

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 13 AGOSTO 1990 — Número 32 - B Página 737

---

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOS

CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 1990

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1.990.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria; Director Regional de Turismo y Director Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones; Director Financiero y Comercial de CANTUR, D. Miguel Angel Bolado Ocejo; Inspector Jefe de CANTUR, D. José María Mier Fernández, y Presidentes o Directores Generales de SODERCAN, SINESA y GEMACASA, para que informen a la Comisión sobre el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990, en lo que se refiere a su Consejería.

\*\*\*\*\*

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenas tardes. Señoras, señores Diputados y miembros de los medios de comunicación.

Vamos a iniciar la comparecencia que corresponde a la Consejería de Industria, Turismo, Comunicaciones y Transportes.

Damos la bienvenida al Excmo. Sr. Consejero, Sr. Piñeiro, así como al Director Regional de Industria, D. Eduardo de la Mora; al Director Financiero

de CANTUR, D. Miguel Angel Bolado; al Inspector Jefe de CANTUR, D. José María Mier; al Director de SODERCAN y SIRESA, D. Ricardo Laporte, y al Director de GEMACASA, D. Luis Viadero.

El señor Consejero me comunica que por motivos de salud no asiste a la comparecencia el Director Regional de Turismo. Por consiguiente, excusamos su presencia en esta Comisión.

Antes de iniciar la comparecencia que corresponde a la tarde, quiero comunicar a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que posteriormente les haremos llegar una serie de criterios sobre la confección de enmiendas, y un modelo de enmienda que hemos planteado por parte de los Servicios Técnicos de la Cámara, respecto a la normalización de la presentación de enmiendas, para facilitar los trabajos de la Comisión y de la Ponencia.

Sin más, doy la palabra al señor Consejero, que desde este momento puede iniciar su intervención.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señores representantes de los medios de comunicación, buenas tardes. Ahondar un poco más en lo que decía antes el Presidente de la Comisión. La ausencia, en estos momentos, del Director Regional de Turismo se debe a motivos de salud, y precisamente está internado en un centro hospitalario de Santander.

Comenzaré, como en años previos, hacer una síntesis, una explicación, de los conceptos presupuestarios incluidos en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria. Y, si no tienen inconveniente sus Señorías, pasaré un poco por alto el Capítulo I, puesto que de alguna manera ha quedado perfectamente reflejado o explicado por la Consejería de Presidencia en el mismo día de hoy. No obstante, si así lo consideran oportuno haré alguna aclaración al final o en el momento de las preguntas de sus Señorías.

Empezamos con el Capítulo II, concepto por concepto. Concepto 202:

alquileres. El crédito consignado en esta partida asciende a la cantidad de 7.380.000 pesetas, un 20% más de lo consignado en el ejercicio anterior, que supuso una cantidad de 6.150.000 pesetas.

Las subpartidas 1, 2 y 3, correspondientes respectivamente a los locales de la calle Castilla, donde se ubica la Dirección Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones; local de la calle Burgos, donde está ubicado el Servicio de Transportes y Comunicaciones; y el local correspondiente a la Oficina de Turismo de Santillana del Mar, experimentan un ligero incremento, debido a la actualización de alquileres.

La subpartida 4, se incrementa, en términos relativos, de modo más sensible, debido a la sustitución del almacén actualmente ocupado, de una superficie de 60 metros cuadrados por otros de 300 metros cuadrados. Esto ha sido debido a la considerable volumetría del material de promoción que existe en estos momentos, debido a las últimas publicaciones que se han hecho, cuyo cubillaje se eleva a 400 metros cúbicos, lo que era imposible almacenar en el local existente el año previo.

En la partida 212: edificios y construcciones, la consignación para el presente ejercicio ha sido de 1.000.000 de pesetas, idéntica a la presupuestada el año anterior. Esta partida permite hacer frente a pequeños desperfectos producidos en los locales, así como atender a la reparación de averías en las instalaciones de agua, luz, pintura, etc.

La 213, para maquinaria e instalaciones, la consignación para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 200.000 pesetas, habiéndose presupuestado en el anterior por el mismo concepto la cantidad de 500.000 pesetas. A pesar del considerable descenso que puede suponer esta partida, se considera suficiente su dotación para un correcto funcionamiento exclusivamente de la báscula de Pesues, dedicada al control de tonelaje de transportes de mercancías por carretera. Esta disminución presupuestaria esta avalada por el coste real de mantenimiento observado en el ejercicio anterior.

Concepto 204, partida 204: material de transporte. La consignación para el presente ejercicio por este concepto asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, lo que supone un 50% de disminución frente a lo presupuestado en 1.989. Esta partida se destina a la provisión para las averías y mantenimiento

del vehículo oficial, adscrito a la Dirección Regional de Turismo, y que se utiliza para tareas de inspección, promoción, etc., tales como el desplazamiento por la Región con periodistas, agentes de viaje, e, incluso, inspecciones en diversos establecimientos que están bajo control de la Dirección Regional de Turismo.

En cuanto a la partida 215: mobiliarios y enseres; la consignación para el presente ejercicio ha sido la cantidad de 325.000 pesetas, sensiblemente inferior a la dotación existente por el mismo concepto durante el 89, que supuso la cantidad de 435.000 pesetas. La disminución de esta partida operada en el crédito consignado se debe a la vigencia del periodo de garantía del parque de máquinas de escribir y fotocopiadoras, adquirido en el ejercicio anterior. Por tanto, no consideramos que habrá un fuerte incremento en cuanto a reparaciones.

En cuanto a los equipos para procesos de informática, esta partida no existía en el presupuesto anterior. Se incorpora al texto del presente ejercicio debido a la necesidad de posibles reparaciones de material informático, incorporado durante el pasado año a la Consejería y ubicados en la Oficina principal de Información Turística, cuya consignación asciende a la cantidad de 100.000 pesetas.

La partida 220, la consignación para el presente ejercicio ha sido una cantidad de 8.850.000 pesetas, un 15,5% menos de lo presupuestado en el 89, que supuso un crédito por un importe de 10 millones de pesetas. La ligera disminución, en términos relativos, de la partida se debe fundamentalmente al mayor control interno del gasto del material no inventariable.

En cuanto a la partida 221, relativa a suministros, el crédito consignado para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 4.250.000 pesetas, ligeramente superior a los 4 millones presupuestados en el 89. El aumento de esta partida se corresponde aproximadamente, una vez ajustado el coste de los recibos del ejercicio anterior, con el índice de precios al consumo.

En la partida 222: comunicaciones; el crédito consignado para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 7.165.000 pesetas, habiendo estado presupuestado en el anterior en 7.500.000 pesetas. La disminución por este concepto obedece a una autorización por esta Consejería de medios postales y

telegráficos de un modo más racional, con lo que se ha conseguido un mayor control en el gasto relativo al año pasado.

En transporte, la partida 223, el crédito consignado para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 425.000 pesetas, consignándose la misma partida en el año 89 con 400.000 pesetas. El aumento producido en ésta es de un 6.25%. Se corresponde también, aproximadamente, con el índice de precios al consumo. Este crédito se destina al pago de gastos derivados de los frecuentes envíos de folletos y documentos al resto de España, al extranjero, incluyéndose el transporte de material de ferias, etc.

Primas de seguros. La cantidad consignada para el presente ejercicio asciende a 100.000 pesetas, idéntica a la presupuestada el año anterior. Este crédito se destina al abono del importe íntegro del seguro del vehículo oficial adscrito a la Inspección de Turismo, al que antes hacía alusión.

En gastos diversos, el crédito consignado durante el presente ejercicio asciende a la cantidad de 9 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 26,76% sobre los 7.100.000 pesetas existentes en el presupuesto de 1.989.

La subpartida 226.1, está dotado con 6.000.000 de pesetas, y tiene por objeto atender los gastos de estancia y desplazamiento a Cantabria de periodistas, agentes de viaje y otros profesionales del sector, con fines de promoción y comercialización. Se aumenta la partida en un millón y medio de pesetas, debido a los excelentes resultados de rentabilidad que la inversión ha generado en estos años previos.

La subpartida 226.2, está dotado este concepto con 2.000.000 de pesetas, y tiene por destino el pago de inserciones publicitarias destinadas a los empresarios del sector, fechas de sellado de precios, proyección de acampadas, convocatorias oficiales; así como la edición de reglamentaciones del sector de material informático para especialistas de la actividad.

La subpartida 226.4, dotada con 1.000.000 de pesetas, va destinada a la atención de gastos de organización y celebración de conferencias, simposios y reuniones en materias propias de la Consejería, así como aquellos gastos derivados de asistencia a reuniones de cualquier tipo, como las que se han mencionado anteriormente en el resto de España o en el extranjero.

La partida 227: en trabajos realizados por otras empresas, el crédito consignado para el ejercicio 90 asciende a la cantidad 5.428.000 pesetas, y como verán sus Señorías ha habido un aumento respecto al año anterior importante, de un 171,40%, puesto que el año previo se consignaron 2.000.000 de pesetas.

Hay una serie de subpartidas, la subpartida 227.0, que está dotada con 1.288.000 pesetas, destinada al abono de los contratos de limpieza de locales, de Dirección de Industria, el Servicio de Transportes, Dirección Regional de Turismo y Estación de Autobuses.

La subpartida 227.4, está dotada con 160.000 pesetas, para gastos del vehículo a que antes aludía, en cuanto a su estancia en garajes, etc.

La subpartida 227.6, dotada con 4.000.000 de pesetas, será destinada a la realización de estudios y encuestas sobre mercados de todo tipo, desde uno que está a punto en cuanto a afluencia turística de Cantabria, evolución del sector de campings y hostelería, que se realizarán previo convenio preferentemente. Convenio que ya está firmado con la Universidad de Cantabria.

Asimismo, se contemplan en esta partida una serie de estudios relativos a la promoción industrial, y debo destacar dos de ellos. Uno es la implantación o estudio de afirmados sobre la implantación de gaseoductos entre El Astillero-Laredo y un ramal a Cabezón de la Sal, a realizar por ENAGAS; y otro estudio para la posibilidad de eliminación de un paso a nivel, conjuntamente con FEVE, en el Ayuntamiento de Polanco.

La partida 230, el crédito consignado para 1.990 asciende a la cantidad de 5.000.000 de pesetas, lo que supone un 32,12% de disminución sobre los 7.365.000 pesetas existentes en el ejercicio en 1.989. La reducción operada en esta partida, aún teniendo en cuenta la creación de nuevos puestos de trabajo, se debe a la implantación del criterio de austeridad y a la existencia de mecanismos adecuados para el control de kilometrajes.

Empezamos en el programa de actividades turísticas, con la partida 441. Verán que existe una cantidad de 1.000.000 de pesetas que no existía en el ejercicio 1.989, para un Convenio con la Cámara de Comercio de Torrelavega. El



motivo de la creación de la presente partida obedece a algún convenio existente entre Ayuntamiento de Torrelavega-Cámara de Comercio y la propia Diputación Regional de Cantabria, para el mantenimiento y desarrollo de una oficina de turismo en la localidad de Torrelavega.

La ordenación financiera de la Diputación Regional sobre la base de dicho convenio determina la aportación de 500.000 pesetas anuales. Esta cantidad consignada para este ejercicio se duplica; se encuentra destinada a abonar los importes correspondientes a las anualidades de 1.990, y al no haberse incluido en 1.989 la partida correspondiente. Ya se ha hablado con las dos entidades a las que antes hacía alusión y en este año, si se aprueba esta partida, recibirán la subvención correspondiente a las dos anualidades.

La partida 471; subvenciones para certámenes comerciales, congresos, actos de promoción de interés turístico; el crédito consignado para este concepto en el ejercicio 1.990 asciende a 20 millones de pesetas. El objeto de esta partida está destinado a la incentivación para la realización de congresos, certámenes comerciales, seminarios, etc., en Cantabria; así como otros actos de promoción realizados por empresas. Por razones de técnica presupuestaria se ha desglosado la partida única de 1.989 en dos partidas: la 471 y la 483 en el presente ejercicio, incrementando en la suma de las dos partidas el presupuesto global en 20 millones de pesetas.

Dada la eficacia de esta medida de fomento, que ha promovido en parte, digo en parte puesto que la gran mayoría de ellos han sido subvencionados a través de la propia Diputación Regional, la celebración en Cantabria de más de cien congresos en el año previo, con aproximadamente 150.000 pernотaciones y otros actos de promoción turística, que dan imagen y atractivo de alguna manera a Santander y distintos municipios de Cantabria.

La partida 481; subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas; la consignación presupuestaria para el ejercicio 90 asciende a 4.000.000 de pesetas. Este concepto ha disminuido respecto del año anterior en 1.000.000 de pesetas. Tal jecjp responde al ajuste de las peticiones de ayudas para la realización de promoción y comercialización, a través de los distintos Centros de Iniciativas Turísticas.

Para la partida 482; de Patronato Regional de Turismo, para el ejercicio



90 se prevé una consignación de 30 millones de pesetas, lo cual supone un 14,29% menos de lo consignado en el año anterior, que ascendió a 35.000.000 de pesetas. El Patronato Regional de Turismo ha tenido una intensa actividad en el año 89, centrada preferentemente en acciones de comercialización turística, complementaria de las promotoras que realiza la Dirección Regional de Turismo, tal como formación de ofertas hoteleras, mediación y contrataciones, bolsas de contratación, organización de eventos de interés turístico y cursos de animación turística.

La partida 483; subvenciones para certámenes comerciales, congresos, actos de promoción e interés turístico, tal y como se ha especificado en la explicación de la partida 471, que antes hacía alusión por razones de eficacia presupuestaria, se ha desglosado la misma, creándose esta partida 483 con la misma finalidad pero con destino a entidades sin ánimo de lucro, tales como facultades universitarias, asociaciones benéfico-docentes y deportivas, que promueven congresos y actos en general de promoción turística, habiendo comprobado en el transcurso de la ejecución del presupuesto de 1.989 que una gran proporción de estos congresos, seminarios, etc., vienen organizados y promovidos por estas entidades sin ánimo de lucro. Por tanto, creemos que es una técnica presupuestaria acertada el haber desglosado esas dos partidas.

La partida 666; equipos para procesos de información. Existe una consignación en esta partida de 5.000.000 de pesetas, no existiendo partida correlativa en el presupuesto del ejercicio anterior. Con esta partida se pretende la adquisición de equipos informáticos para información turística, similares al instalado en la Oficina Principal de Turismo, sita en la Plaza Porticada, y utilizada por más de cien mil personas durante el año 1.989. Los nuevos equipos serán instalados en lugares de gran afluencia turística, tales como estaciones de autobuses y de aeropuerto.

La partida 667, viene destinada al uso general. La consignación de esta partida para el año 1.990 asciende a 30.000.000 de pesetas, 5.000.000 de pesetas más que lo consignado en el año 89. La comercialización turística que procura la Consejería tiene una manifestación de gran eficacia en bolsas de contratación, a las que se asiste a través de la Secretaría General de Turismo y las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero. Tales bolsas, estrictamente comerciales, se realizan en ciudades de Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Holanda, Estados Unidos y Japón.

Se continua con la presencia en ferias turísticas, aunque reduciendo el gasto a favor de las bolsas de contratación, en colaboración con TOURESPAÑA, organismo dependiente del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo. Es de señalar, además, que el Convenio para la promoción de la España Verde, firmado por el Ministerio y las Comunidades Autónomas del resto de España, obliga de alguna manera a la asistencia a bolsas de contratación, a las que no se concurrió en 1.989.

La partida 669: inmovilizado material, para el ejercicio 1.990 se consigna la cantidad de 75.000.000 de pesetas, idéntica a la establecida en 1.989. La partida tiene por objeto la impresión de nuevas publicaciones turísticas, destinadas a la promoción y comercialización turística; reedición del material existente, alrededor de quince publicaciones, con una tirada media de 200.000 ejemplares; el pago de una campaña en prensa y radio a favor de la desestacionalización turística; y la cuota de participación en otra campaña de fines de semana y otoño, que se realizará, si así se consigna esta partida y queda aprobada, en el marco del Convenio para la promoción de la España Verde, entre la Secretaría General de Turismo y las Comunidades Autónomas del norte de España.

La partida 741: transferencias a CANTUR, la consignación existente para el ejercicio de 1.990 asciende a la cantidad de 300 millones de pesetas, sensiblemente superior a los 116 millones de pesetas con que se habilitó ese mismo concepto en 1.989. El aumento de esta partida asciende a un 158,6%, y se debe a los gastos financieros, aparte de los gastos financieros que habrán de afrontarse por parte de la empresa CANTUR, y que difieren de los del ejercicio de 1.989 por la financiación obtenida para realizar las diversas inversiones que se han efectuado durante 1.989 en CANTUR. Por tanto, con 300 millones de pesetas como parte del pago de intereses, que deberá realizar durante el presente año la Sociedad CANTUR a las diversas entidades bancarias que le han concedido sus créditos.

La partida 771: subvenciones para subsidiación de intereses a PYMES de turismo, está dotada en el ejercicio 1.990 con 60.000.000 de pesetas, un 20% más de la consignación existente en 1.989. Esta partida tiene por objeto hacer frente a la subsidiación de intereses de créditos aprobados en ejercicios anteriores, y al considerable aumento de proyectos de nuevas instalaciones:

hoteles, restaurantes, instalaciones, en general, de hostelería, presentados en la Dirección General de Turismo.

En la partida 772: subvenciones para albergues en casas de labranza y empresas turísticas, la consignación prevista para 1.990 asciende a 60.000.000 de pesetas, cantidad sensiblemente superior a los 35.000.000 de pesetas establecidos por el mismo concepto en los presupuestos de 1.989. La dotación de esta partida ha sido realizada de acuerdo con lo establecido en el denominado Plan de Empleo, y por el excelente resultado que las ayudas han originado en años anteriores con más de noventa establecimientos y aproximadamente unas quinientas plazas hoteleras, y debo decir que en su gran mayoría no en zonas típicamente turísticas o denominadas de litoral.

En la partida 773: subvenciones para instalaciones hoteleras e infraestructuras turísticas, en el ejercicio 1.990 se crea esta partida, no existente en ejercicios anteriores. Se dota con 50.000 000 de pesetas. La creación de esta partida se considera necesaria para fomentar la mejora hotelera y la adaptación de los establecimientos a las exigencias de instalaciones complementarias que demanda el público en la actualidad. Va a ser para instalaciones hoteleras o de turismo que están en estos momentos ya ejecutadas, que por algún motivo se están quedando obsoletas en cuanto a parte de sus instalaciones, y con un tope que viene perfectamente delimitado por la Ley de Incentivos Regionales. Y ya que estas pequeñas inversiones no se contemplan dentro de la Ley de Incentivos Regionales, teniendo un tope de dos millones de pesetas y otro de un 30%, queremos de alguna manera incentivar a esas instalaciones para la mejora de las mismas y la actualización que por los conocimientos que tenemos hasta el momento, creo que va a tener una buena aceptación, y que puede suponer que aproximadamente treinta establecimientos hoteleros de la Región puedan mejorar alguna de sus instalaciones.

En el programa de actividades industriales, de transportes y comunicaciones, la partida 441: transferencias a SODERCAN, S.A., el crédito consignado para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 30 millones de pesetas, lo que supone un 28,58% menos de la dotación existente para el mismo concepto establecida en el presupuesto del 89, dotada con 42 millones de pesetas. La disminución operada viene referida fundamentalmente por la minoración de los gastos de ADMI, con lo que queda atendido suficientemente, evitando gastos de servicios profesionales externos, propaganda, y siendo restrictivos en otros gastos no fundamentales.

También la inclusión de estos 30.000.000 de pesetas ha sido debida a la liquidación del período de 1.989 del citado ADMI, que supuso del orden de 31.000.000 de pesetas en su totalidad, teniendo en cuenta que la partida de 1.989 había una cantidad de 9.000.000 de pesetas para las unidades de CAD-CAM, que se invirtieron en 1.989.

La partida 477.1: subvención a CENEMESA. El crédito existente para el presente ejercicio ha sido una cantidad de 13 millones de pesetas, la misma que se consignó en 1.989, por no haberse hecho efectiva en su momento esa cantidad. La existencia de esa partida viene definida como consecuencia del compromiso adquirido con el Consejo de Gobierno de una cifra total de 688 millones de pesetas, y que deberían abonarse en diez años. El acuerdo alcanzado entre ABB y la Administración Central no se ha plasmado realmente hasta fechas muy recientes; por lo tanto, incluimos esta primera partida. No obstante, se entrará en negociaciones con una entidad bancaria, para la posibilidad de llegar a ese acuerdo para los diez años.

La partida 472: subvenciones a productos artesanales; el crédito consignado a esta partida tiene una cantidad de 3.000.000 de pesetas, no existiendo concepto equivalente en el presupuesto del ejercicio anterior. Esta nueva partida pretende facilitar la asistencia de los artesanos de Cantabria a cursos de formación, ferias internacionales de artesanía, en las que en unos casos aprenden nuevas técnicas y en otros se exponen con éxito, hasta el momento, sus producciones. Tales ferias pueden ser ARTEDECOR, CEDIBER, etc.

En la partida 672: edificios y otras construcciones; hay una subpartida 672.1, que es el Centro Integrado de Transportes. El crédito consignado en esta subpartida asciende a una cantidad de 25.712.000 pesetas. La existencia de dicha subpartida, así como su disminución, se debe al ajuste del compromiso de pago correspondiente a la segunda anualidad del aparcamiento efectuado en dicho Centro Integrado de Transportes, cuyas obras fueron realizadas el año previo.

La subpartida 672.2, corresponde a la Estación de Autobuses de Santander. El crédito consignado asciende a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, y obedece a la última revisión de precios derivada de la liquidación final de la obra, dando por terminada con esta partida la Estación de Autobuses en Santander.

La partida 673: maquinaria, instalaciones y utillaje, tiene la subpartida 673.1, denominada Centro de Emisiones de Televisiones Privadas. Debo adelantar a sus Señorías que el Partido Popular presentará una enmienda, puesto que tras la firma entre Radiotelevisión y Diputación Regional de Cantabria, toda la infraestructura necesaria será realizada por el propio ente Radiotelevisión Española, por lo que dicha enmienda será para la inclusión de los 119.000.000 de pesetas consignados en el Capítulo VI pasarlo al Capítulo VII, insisto por ser transferencia de capital, puesto que la Diputación Regional de Cantabria, en este caso y no como se viene efectuando con el ente público de Retevisión Española, será la propia Radiotelevisión la que haga todas las inversiones, previa subvención de la Diputación Regional. La razón para la existencia del presente crédito, de estos 119.000.000 de pesetas, está determinada por la necesidad de hacer frente al primer pago al ente público Retevisión, para la implantación de los canales privados de Televisión Española en Cantabria.

En el citado convenio Diputación Regional se comprometía a abonar al ente público Retevisión 119.000.000 de pesetas este año, para que el citado ente pusiera en marcha las tres televisiones privadas existentes en otras ciudades de España, con un compromiso de que el centro emisor de Peña Cabarga corresponderá a Santander y el área de acción del mismo estará disponible para el 31 de Octubre, y para el 30 de Abril tendrá instalados otros siete repetidores en Torrelavega, Laredo, Ampuero, Reinosa, Castro Urdiales, Corrales de Buelna y Campuzano.

La partida 679: inmovilizado material. La subpartida 679.1, proyecto sedimentológico ... (no se entiende). El crédito existente por este concepto asciende a la cantidad de 1.500.000 pesetas y corresponde a la segunda anualidad de dicho proyecto, según Convenio suscrito entre la Diputación Regional de Cantabria y el Instituto Tecnológico Geominero de España, que estudia las reservas de zinc y plomo en diversas zonas de Cantabria, como Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Prellezo, Nansa, Cabanzón y Comillas. Parece ser que los primeros datos son muy positivos, y, por tanto, continuaremos con ese estudio.

La subpartida 679.2: Convenio del CEDETI. El crédito consignado para este Convenio ha sido una cantidad de 7.000.000 de pesetas, sensiblemente similar a los 7.700.000 pesetas existentes por el mismo concepto en el ejercicio



anterior. Este crédito va destinado al mantenimiento del servicio de asesoramiento tecnológico, dos asesores que realizan visitas a las empresas para asesorar e informar de los Planes Nacionales de Calidad, innovación, nuevas tecnologías, etc., y tramitar a nivel nacional y de la Comunidad Económica Europea los proyectos de investigación y desarrollo, así como actuaciones de dinamización, jornadas de innovación, calidad y diseño industrial.

La subpartida 679.3: Convenio con el IMPI. El crédito existente al amparo de este Convenio asciende a la cantidad de 3.727.000 pesetas, habiéndose consignado por el mismo concepto durante el ejercicio anterior la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Este crédito se destina a sufragar los gastos de estudios sectoriales, conservas, lácteos, maderas, etc., los directorios empresariales, base de datos, y asimismo la publicación de un nuevo libro titulado "Cantabria, un lugar para su empresa", actualizado, que está ya en la imprenta. Y se propiciarán las actuaciones colectivas de PYMES, para realizar acciones comunes.

La subpartida 679.4: otras actuaciones en materia de empleo y formación. El crédito consignado a esta subpartida asciende a la cantidad de 730.000.000 de pesetas, en el ejercicio 89 por el mismo concepto, y englobado en el programa Plan de Empleo de esta Consejería, se establecieron créditos por importe de 440.000 de pesetas. Esta subpartida recoge una serie de actuaciones concretas, referidas al denominado Plan de Empleo, firmado por Diputación Regional de Cantabria con las centrales sindicales más representativas, UGT y CC.OO, y la asociación empresarial CEDE-CEPYME, que se concretan en los siguientes términos: medidas directas al empleo, 500.000.000 de pesetas; ayudas a formación empresarial, 25.000.000 de pesetas; otros planes de formación, 100.000.000 de pesetas; ayuda a formación sindical, 30.000.000 de pesetas; información, promoción y seguimiento, 75.000.000 de pesetas. Hacen un total de 730.000.000 de pesetas.

En la subpartida 679.5: investigación y sondeos de aguas subterráneas, el crédito consignado para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 2.273.000 pesetas, sensiblemente inferior a los 15.000.000 de pesetas existentes durante el pasado ejercicio. La dotación de esta subpartida recoge la cuantía necesaria para la ejecución de los proyectos de sondeos a realizar durante el presente año, una vez finalicemos la campaña actual de sondeos y



aforos que venimos realizando en colaboración con el Servicio Hidráulico, asesoramiento y colaboración, en algunos casos, del Instituto Tecnológico Geominero de España.

La partida 741: Convenio de Telefónica para constitución de zonas urbanas y extensión del teléfono rural. El crédito consignado para 1.990 asciende a 50.000.000 de pesetas. Con esta partida se pretende hacer frente a la instalación de teléfonos públicos de servicio en zonas aisladas, y ultimar el Convenio de zonas urbanas telefónicas ya firmado, con las incorporaciones de nuevas zonas como Castro Urdiales, Cérdigo, Islares y Allendelagua.

En la partida 771: Subvenciones de intereses a PYMES para instalaciones industriales y servicios; el crédito consignado para 1.990 asciende a 477.000.000 de pesetas, comparadas en aumento del 112% respecto a los 125.000.000 de pesetas existentes en el año 1.989. Con el fuerte incremento que se produce en este concepto respecto al año 1.989 se tenderá, además de los compromisos adquiridos a lo largo de estos años con las empresas que se benefician de esta subvención, a hacer frente a aquellas solicitudes que por sus características especiales deberán tener un tratamiento específico.

La partida 772: subvenciones de intereses a PYMES para la promoción de las empresas de transportes y primas a la inversión, para la renovación de flota con achatarramiento, la dotación existente en este concepto en el ejercicio 1.990 asciende a 90.000.000 de pesetas, un 10% menos que lo consignado en el presupuesto de 1.989; cuyo importe fue de 100.000.000 de pesetas.

Esta partida, igual que la anterior, recoge una serie de compromisos adquiridos con empresarios del sector a lo largo de este último año, así como expedientes de achatarramiento, y parte de ellos subsidiación de intereses, aquellos que han preferido la fórmula del crédito, y parte de ellos serán para aquellos que prefieren achatarrar el vehículo anterior y la adquisición de uno nuevo.

En la partida 773: subvenciones para el desarrollo y modernización de empresas mineras, el crédito consignado para este concepto asciende a 10.000.000 de pesetas para 1.990, lo cual supone un sensible aumento sobre la dotación existente de 1989, que quedó establecida en 5.000.0000 de pesetas.

El objeto que se persigue con esta partida radica en la colaboración para la valorización y desarrollo de los recursos mineros hidrológicos de Cantabria a través de transferencias a empresas de este sector que deberán mejorar en alto grado sus instalaciones para mantener y aumentar los puestos de trabajo actuales; a la vez que asegurar la viabilidad de las mismas. Esta partida estará recogida en los objetivos del Plan de Empleo.

En el Capítulo VIII, en la compra de acciones y sociedades a empresas, nuestra Partida 841.1: SOGARCA, el crédito consignado por este concepto asciende a 8.000.000 de pesetas, idéntico al establecido en los Presupuesto de 1990

como participación en el Capital Social de la misma. Este será el último desembolso por dividendo pasivo derivado de la participación en dicha sociedad. En nuestra partida 841.2: SUINSA, el crédito consignado en esta subpartida asciende a la cantidad de 20.000 000 de pesetas no existiendo en el Presupuesto anterior crédito análogo a la naturaleza, con la existencia de estas subpartidas se pretende tomar una participación en la Sociedad Suelo Industrial de Santoña formada por el Ayuntamiento de Santoña, SODERCAN, la propia Diputación Regional para que la creación del suelo industrial en ese Municipio puede ser algo similar a lo que en su momento se hizo con el denominado Polígono de SIDESA, formado por Diputación, SODERCAN, y el propio Ayuntamiento de Reinosa, en estos momentos está entre los estudios oportunos para el citado Polígono Industrial y será aproximadamente de una superficie de unos 98.000 metros cuadrados en el Ayuntamiento de Santoña.

Si sus señorías me permiten y por haber apercibido alguna movimiento y perdóneme que lo diga coloquialmente y, sobre todo, por algunas informaciones que han aparecido en los medios de comunicación yo quiero reflejarles y, en cinco minutos, acabo con ello, las cantidades del denominado Plan de Empleo, en 1990 ascienden, como sus señorías conocerán a la cantidad de 1.690.000 de pesetas. Puede y, de alguna manera, llevaría un tiempo comprobarlo; pueden, a simple vista, que no se notasen que o pareciese que la inclusión de esos 1.690.000 de pesetas no estaban incluidos en los Presupuesto de 1.990. El problema es que debido a las diversas medidas de promoción del Empleo no todas ellas están ubicadas obviamente en la Consejería de Industria. Por lo tanto por técnica presupuestaria deben reflejarse en distintas Consejerías algunas de las medidas y van directamente dentro de una medida global como la denominada otras actuaciones del Plan de Empleo. Yo, sin más, se lo voy a

referir, Medidas directas, les voy a leer si no tienen inconveniente sus Señorías, la totalidad de las partidas del Plan de Empleo. Son las siguientes: del Empleo 500.000, millones de pesetas , subvenciones para inversiones comerciales, 50.000.000 de pesetas. Perdón así, encantado, medidas directas del empleo 500.000.000 de pesetas, subvenciones para inversiones comerciales 50.000.000 de pesetas; subvenciones de intereses a Pymes 537.000.000 de pesetas , subvenciones para el desarrollo de empresas mineras 10.000.000 de pts, subvenciones para albergues en casas de Labranza, 60.000.000 de pts. , subvenciones para asociacionismo agrario 112.000.000 de pts; formación de la mujer, 18.000.000 pts; Cursos Agrarios, 29.000.000 de pts; Escuela Taller 30.000.000 de pts. Curso de Medio Ambiente , 17.000.000 de pts; Cursos Sanitarios 3.000.000 pts , Talleres ocupacionales, 34.000.000 de pts, Ayudas a Información Empresarial, 25.000.000 de pts, otros Planes de formación 100.000.000 de pesetas; Ayudas a Formación Sindical , 30.000.000 de pts, Información, Promoción y Seguimiento, 75.000.000 de pts., es decir, que con esto acabo si mis datos no están mal sumados sumaría la totalidad del Plan de Empleo, que son 1.690.000 de pts, obviamente sus señorías así lo podrán comprobar de los 1.690.000 de pts en la Consejería de Industria , en la Consejería que en estos momentos estoy dando explicación de 1990, hay una cantidad de 1.337.000 de pts. Por lo tanto, no es la totalidad del Plan de Empleo, sin embargo el plan de Empleo en su totalidad y así lo he podido comprobar existe dentro de las partidas del Estado, perdón de los Presupuesto Generales del Estado de 1990 y yo con esto quedo a su disposición para lo que quieran preguntar. Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero. Vamos a dar paso al turno de intervención de los Portavoces del Grupos Parlamentarios. En primer lugar, corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Mixto, no va hacer uso de la intervención, muchas gracias, Sr. Valle.

Corresponde la intervención en orden al Grupo Parlamentario C.D.S, para su intervención tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero por el principio de sus explicaciones de Presupuesto de su Consejería. Al C.D.S, le invade una serie de dudas de su Consejería que le agradecería, pudieran ser despejadas en esta comparencia. En primer lugar , el Presupuesto total de este año asciende a 2.583.000 de

pesetas lo que representa con el año 1989 un aumento aproximado de 300.000.000 de pesetas; trescientos y pico y prácticamente de nuestro primer análisis los 300.000.000 y pico de pesetas que crece el Presupuesto de su Consejería son exclusivamente, de la Dirección Regional de Turismo, prácticamente. Decir que nuestra valoración del Presupuesto, es que en la Dirección Regional de Industria con respecto al pasado año el aumento del Presupuesto es 0 pesetas, prácticamente. Queríamos saber si estamos en un error, y si estamos que no lo aclarasen y si no estábamos en un error que nos digan las razones objetivas de su Departamento por los cuales en un aumento del Presupuesto total de 8.000 millones de pesetas como es este año con respecto al año pasado de toda la Diputación Regional de Cantabria. La Dirección Regional de Industria prácticamente aumenta 0 pesetas. Bien antes de entrar en el detalle de determinadas partidas Presupuestarias que nos gustaría concretar a su explicación aunque habeis sido bastante conciso en alguna de ellas; no puedo obviar para valorar el Presupuesto de 1990 tener necesidad de conocer las razones por las cuales del Presupuesto de 1989 sobre el Crédito inicial de su Consejería ha habido desviaciones apreciables que no justificarían que determinadas partidas Presupuestarias de 1990 tengan aumento o decremento como voy a concretar en algunas de ellas.

Por ejemplo, el Subprograma correspondiente al Plan de Empleo de su Consejería específico en la Dirección de su Consejería del Plan de Empleo era el pasado año aproximadamente 1035 millones de pesetas, el Subprograma específico del Plan de Empleo. Y, de acuerdo, con la liquidación del Presupuesto del año 1989 por Uds, remitida a los Grupos Parlamentarios el Crédito definitivo ha sido de 878 millones de pesetas, es decir, que ha habido un decremento de ciento y pico millones de pesetas en el Plan de Empleo correspondiente al ejercicio 1989. Como el Plan de Empleo tiene una Partida Presupuestaria en este año como Vd. acaba de concretar y especificar de su propia Consejería de 1300 millones de pesetas y todos coincidimos, me parece, en la importancia de ese programa querría saber las razones por las cuales ha habido ese decremento con respecto al año 1989. En concreto, por ejemplo en el subprograma del Plan de Empleo el crédito inicial para adquisición de suelo industrial era de 30 millones de pesetas, de acuerdo con esta información, si no la interpreto mal, el Crédito Final era de 0 pesetas, y por qué no se han utilizado los 30 millones de pesetas destinados en el Presupuesto del pasado año a la adquisición de suelo industrial. En otras actuaciones donde el año pasado específicamente estaban 440 millones de pesetas del pasado año del

Crédito Inicial, el Crédito Final en la liquidación que Vds, nos remiten es de 149 millones de pesetas. Es decir, ha habido un decremento muy sustancial de cerca de 300 millones de pesetas en otras actuaciones. Quisiéramos saber la razones objetivas que pueden existir en ese decremento pues para que lo que se presupuestó ahora en otras actuaciones que existe un aumento de presupuesto importante, porque se va a 700 y pico millones de pesetas, 730 , pues nos ofrezcan fiabilidad con respecto al resultado del pasado año.

Lo mismo en las subvenciones de intereses para fines, justifica este año un incremento importante que me parece que objetivamente es bueno, de 225 millones de pesetas del año pasado a este año 477. El criterio de mi Grupo dice que es bueno pero no entendemos que los 225 millones de pesetas del pasado año no se hayan gastado; es decir, el Crédito final que Vds nos remiten de los 225 millones de pesetas, el Crédito Final se ha quedado en 195 millones de pesetas; es decir, ha habido una disminución de 30 millones de pesetas en esa Partida Presupuestaria. Claro si me explica que la razones del aumento de la Partida Presupuestaria ahora son porque existe una serie de compromisos adquiridos, bueno pues, mi grupo y yo no entiende que existiendo unos compromisos adquiridos , mi grupo y yo no entiende que haya un déficit de cerca de 30 millones de pesetas de esa Partida Presupuestaria y viciversa. Por ejemplo, en la Liquidación del Presupuesto del 1989 no había presupuestada ninguna partida para actividades industriales de transportes y comunicaciones a empresas y otros entes públicos. En concreto, la Partida Presupuestaria 742 de ese Subprograma del Plan de Empleo y de 0 pesetas que estaba Crédito Inicial ha pasado a un Crédito Final de 182 millones de pesetas, como están inconcreto el de actividades Industriales, Transportes y Comunicaciones a Empresas y otros Entes Públicos desearíamos saber, por favor, los 182 millones de pesetas a qué corresponden dentro de la distribución de ese gasto. Esto lo digo porque obviamente para poder tener una valoración global de su Consejería a la hora de emitir un juicio en el Pleno de la Asamblea, bien a través de una enmienda a la totalidad o bien a través de las enmiendas parciales necesitamos despejar este inicio de dudas que tenemos de su Consejería.

Tenemos otras preguntas que hacerle al respecto como, por ejemplo, ha explicado que este año la Partida Presupuestaria de transferencias a SODERCAN viene disminuida por una menor Partida Presupuestaria al ADMI y quisiéramos saber las razones por las cuales se disminuye en la Partida Presupuestaria de un Centro que nosotros entendemos que puede y debe hacer una labor importante



de ayuda a lo que significa la formación empresarial profesional y de modernización de nuestras empresas; por cuanto el año pasado a demás este Crédito era de 42 millones de pesetas, Vds. mismos lo aumentaron, porque del Crédito Inicial de 42 millones de pesetas se llegó a un gasto total de 48 millones de pesetas. Es decir, hubo un aumento de 6 millones de pesetas específicamente para esa Partida Presupuestaria, simplemente lo anunciado en su documentación de que existe una disminución. Pero, me gustaría saber las razones por las cuales estiman Vds, que se pasen de 48 millones a 30 millones de pesetas como es el caso de 1990.

Más cosas concretas de su departamento; el pasado año, la Asamblea Regional de Cantabria, si bien no con el voto de mi grupo, pero sí con el de Vds. y alguno más aprobó un Presupuesto del año 1989 y aprobó también dentro de los documentos que forman parte de todo el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria el Programa de Inversiones Públicas hasta el horizonte 1991, lo que suponía una serie de inversiones pluranalizadas para algunas de las Consejerías que forman parte de la Diputación Regional de Cantabria. En concreto, en lo que se refiere a su Consejería había un Programa o una Partida Presupuestaria Pluranalizada que consistía en la industrialización del campo, que precisamente nosotros, el C.D.S., la enmendamos parcialmente, no por retirar 100 millones de pesetas para la reindustrialización de Campoo, sino que eramos partidarios de englobarla en una actuación global de su Consejería y muy concretamente de la Dirección Regional de Industria y no especificar si era en Campoo o si debiera ser en Santoña o en Castro Urdiales y sufríamos por parte de algunos miembros de su grupo y muy concretamente por parte del Alcalde de la localidad de Reinosa, duras críticas en los medios de comunicación por enmendar esa partida Presupuestaria que no la queríamos retirar del Presupuesto, sino adecuarla exclusivamente al conjunto global de la actuación de la Dirección Regional de Industria. Y qué ocurre este año, pues este año Vds mismos no la especifican absolutamente en ninguna parte del Presupuesto.

Pregunta en concreto: ¿Han retirado el Programa Pluranalizado de Industrialización de Campoo y realmente lo que llevan este año es el criterio que el C.D.S. llevó el año pasado con respecto a esas partidas presupuestarias que tan duramente fué criticado por parte de su Grupo? o, ¿hay alguna otra razón por la cual se abandona el Plan Plurannual de 400 millones de pesetas, para la industrialización de Campoo, porque además lo justificaban con la



partida de ingresos relativa a la Tasa de Juegos, que el año pasado era de 200 y pico millones de pesetas. Bien, pues, este año para la Tasa de Juegos Vds, tienen una previsión de Ingreso de aproximadamente 418 millones de pesetas, muy concretamente 418 millones de pesetas. Si siguiéramos el mismo argumento del Consejo de Gobierno y de Vd. cuando se justificó la Tasa de Empleo y se dijo públicamente que se iba a destinar específicamente y exclusivamente a la industrialización de Campoo, ahora en la Partida Presupuestaria de su Departamento debería existir algo que dijera, Industrialización de Campoo 1990, 400 millones de pesetas, por ser coherentes con sus propios argumentos, en ese sentido lo que queríamos es explicaciones concretas a esa Partida Presupuestaria que no aparece en su Presupuesto de Industrialización de Campoo.

Pasamos a preguntar referente a la Empresa Pública Cantur, que creo que como a otros Diputados de esta Cámara y de esta Comisión nos preocupa muy mucho las líneas de financiación en parte conocida a través de una comparecencia de Vd. y del Consejero de Hacienda. Si vamos al Presupuesto de Cantur por llamar a una hoja caída en un Presupuesto, Presupuesto de CANTUR S.A. que yo ya rechazo de plano que esto no debería presentarse así, si no es una Empresa Pública de un Presupuesto de 1000 millones de pesetas, con un Presupuesto posiblemente añadido de 4000 millones de pesetas más porque la información que tenemos los Grupos de la Cámara es que se ha negociado un Crédito para la financiación del Parque de Cabárceno de 4000 millones de pesetas y que debería quedar reflejado al menos, por lo menos, el volumen de cifra que maneja la Sociedad CANTUR es de 5000 millones de pesetas.

Estimo que no es presentable un Presupuesto de una hoja para una Sociedad de esta naturaleza; pero no me preocupa tanto la presentación de los números sino el fondo de la cuestión; es decir, dónde está reflejado en el Presupuesto de CANTUR S.A. que Vds. nos anexan a este Presupuesto que va a ser debatido y aprobado hoy en la Cámara, donde está la financiación correspondiente al Parque de Cabárceno, porque en los Ingresos no existe. Aquí en los Ingresos, hay ingresos de explotación, no es el caso, aportación de la Diputación Regional de Cantabria 300 millones de pesetas, Vd. mismo ha dicho que es una previsión de los intereses que puedan soportarse como consecuencia de este Parque de Cabárceno. Y créditos en general, Creditos, 311 millones de pesetas, ¿Dónde está el crédito de los 4000 millones de pesetas, o de los 2960 dispuestos o del gasto correspondiente y que de algún sitio han tenido que salir porque gasto sí se ha producido, en palabras a través de los medios de

comunicación de su Presidente del Consejo de Gobierno, se afirmaba que eran al mes de Abril 2600 y pico millones de pesetas. Posiblemente las cifras que nosotros manejamos se acercan más a 3000 y 3500 millones de pesetas a la fecha de hoy. Pero, de cualquier forma, yo creo que su obligación es informar a esta Comisión de dónde está la Partida Presupuestaria dentro del Presupuesto de CANTUR que afecta a Campoo.

Con esto creo que es suficiente, si me permite el Sr. Presidente, si ha quedado alguna cosa en el aire que de la actuación de los demás Grupos Parlamentarios, a mi Grupo le fuera de interés, le ruego al final de la comparecencia tenga la oportunidad. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Garrido.

Por indicación del Sr. Consejero el contestará después de que hayan intervenido los distintos Grupos. Por consiguiente, el Sr. Revilla, portavoz del Partido Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bien, yo acepto el sistema, pero esto puede obligar a hacer a lo mejor algún tipo de pregunta redundante en cuanto a que se contesta a un Grupo y no satisfactoriamente pudiera dejar lugar a aclaraciones por parte de los demás grupos, pero, acepto.

En la primera pregunta aparece una partida de 25 millones del Centro integral de Transportes que si mal no entendido se nos dice, es para las horas que se han hecho de aparcamiento, pero el Centro Integral de Transporte cuyo solar está visible a los ojos de todos los ciudadanos y desde hace mucho tiempo y que tuvo partidas presupuestarias, si mal no recuerdo de hace ya 4 ó 5 Presupuestos aparecían ya partidas importantes para este Centro. Supongo Integral de Transportes es lo que se conoce vulgarmente como Ciudad del Transportista, entonces aquí ha habido Partidas en Presupuestos que hemos aprobado nosotros de 100 millones, de 150 millones. Lo que yo quisiera saber, es si hay alguna voluntad de abordar la finalización de este Centro Integral de Transportes. Desde luego, con estos 25 millones, si sólo para pagar las obras de acondicionamiento que se han hecho en este Centro, no veo voluntad política ni económica para abordar definitivamente la solución de este

problema tan importante. Ya digo, es regresivo el Presupuesto, ya no digo con relación al año anterior donde no había nada, sino con relación al Presupuesto de hace cuatro años. Quisiera una mayor ampliación, que no he entendido muy bien lo de, los Centros Remisores de Televisión Privada, esa enmienda sobre 119 millones no he captado, suficientemente qué es lo que subyace en esa enmienda, si es posible que se nos explique un poco más ampliamente.

La tercera pregunta está también relacionada con lo de CANTUR. Me sumo a la inquietud, aunque no es el momento de expresar inquietudes de la hoja que se nos ha remitido de CANTUR donde aparecen unos ingresos de explotación de 405 millones. A mí la cifra me parece excesivamente abultada, porque estos ingresos prácticamente se reducen al Telesferico de Fuente Dé. Parece un poco alta la cifra y, sobre todo, que se nos explique cómo se va a pagar el déficit de 600 millones que aparece ya en este año; o sea hay una diferencia entre los ingresos y los gastos de 600 millones de pesetas. Cómo se va a pagar concretamente esta cantidad cuando presumiblemente, digo presumiblemente a tenor de lo que se ha dicho aquí por parte del Grupo Popular, no se vaya a aceptar el texto de la Ley, articulado el Texto de la Ley en cuanto que se puedan endeudar las sociedades regionales. Entonces, aquí quedan 600 millones de pesetas que me gustaría saber que predicción de pago existe; además son 600 millones que van a ir acumulándose año tras año, que para este año son un déficit inicial de 600 millones de pesetas.

La Cuarta pregunta es muy concreta. Cuánto se ha pagado del Parque de Cabárceno y cuánto se debe. Porque cuando hago esta matización, es porque yo, como Portavoz de un Grupo Parlamentario, tengo noticias y testimonios de acreedores del Parque de Cabárceno a los cuales el propio Consejero no les ha firmado facturas, se ha negado a pagarles facturas que han presentado en la propia Consejería. Es decir, tengo la noticia de que se ha puesto un poco de tope al desmadre de facturas que llegaban a esa Consejería y que, por lo tanto, es una cosa lo que se ha pagado y otra lo que muchos acreedores dicen que se les debe. Si eso se puede evaluar, por una parte lo que se ha pagado más lo que se debe, reconocido o no, en teoría puede ser que el no reconocimiento de esa deuda pudiera llevar a que algunos acreedores pleitarán con la Diputación Regional obras que ellos han hecho o creen que han hecho y que eso pudiera dar lugar a un litigio y, claro, a eso habría que sumar también la previsión de que pasado un tiempo prudencial no se recalifiquen los

terrenos y que entonces haya que hacer efectivo además del coste que hasta ahora originaba el Parque, el pago de lo que se llama Car de Cabárceno donde está ubicado el mismo.

O sea, en concreto ¿Cuánto se ha pagado hasta este momento, además de cuánto se debe potencialmente, cuánto se cree que se debe para que junto con el pago del posible Car de Cabárceno en 1600 millones, podamos hacernos una idea de lo que hasta hora se ha invertido allí en Cabárceno? Esas son las cuatro preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas Gracias Sr. Revilla. Sr. González Bedoya, por el Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias señor Presidente.

Sr. Consejero, intentaré no repetirme en alguna de las preguntas ya planteadas, en todo caso permita. Sobre el tema de la Promoción Socio-Industrial de Campoo hay una pregunta del portavoz del C.D.S; en todo caso quisiéramos saber por qué de los 100 millones previstos en ese plan plurianual para la promoción Industrial de Campoo de los 100 millones del año pasado no se han invertido, más que 8 millones. Quisiera también saber por qué de la partida para adquisición de suelo industrial y fomento de implantación de empresas que el año pasado se elevaba a 30 millones de pesetas no se ha hecho uso de ninguna peseta; en inversión 0 millones. Y también, qué dificultades han tenido para que en la partida denominada "otras actuaciones en materia de Empleo", me estoy refiriendo al Plan de Empleo del año pasado, que estaba presupuestado en 440 millones, sólo se han utilizado 149 millones.

Respecto a Cabárceno, quisiéramos, dentro de CANTUR, quisiéramos saber cuándo va a pedir y a obtener licencias municipales para las obras llevadas a cabo en el Parque artificial de Cabárceno. En segundo lugar, para cuándo tienen previsto la declaración oficial, formal, legal de Parque, puesto que hay un encargo al respecto, incluso hay una obligación legal previa a las obras que se debieran hacer, se han desarrollado allí. En tercer lugar, cómo van las negociaciones con los distintos Ayuntamientos afectados por los terrenos que se quieren recalificar para las negociaciones para recalificar esos terrenos y cumplir una de las partes del contrato que evitarían a la Diputación el desembolso de 1700 millones de pesetas por lo que hoy es el

Parque de Cabárceno o la devolución del citado Parque a sus actuales propietarios. Cómo van las negociaciones con los Ayuntamientos, con cuáles y cómo. Siguiendo con CANTUR, también no, por último, y respecto a Cabarceno, quisiéramos saber si se han solicitado las subvenciones correspondientes a la Comunidad Económica Europea para este tipo de Parques, Parques Naturales, si es que se le ha considerado a este Parque, Parque Natural.

A respecto a Fuente dé, también la primera pregunta, si han solicitado y obtenido subvenciones de la Comunidad Económica Europea para las Obras llevadas a cabo allí. En segundo lugar, qué justificación o explicación tiene el Sr. Consejero, para que el Complejo Hotelero ALIVA tenga pérdidas de 600 mil pesetas, si no es mala mi información, lo cual le convierte sin duda alguna en el único negocio hostelero de Liébana que tiene pérdidas, incluso en el único negocio hostelero de Cantabria que tiene pérdidas. En tercer lugar, también, con respecto a Fuente dé, si va a tener alguna actuación con la Consejería que Vd. dirige para evitar la construcción en aquella zona, a unos pocos metros del Teleférico de un complejo turístico que incluye un número importante de viviendas y un hotel, en suelo, como es lógico, no urbanizable. De manera que es la Diputación quien tiene la última palabra.

Respecto a Brañavieja, quisiéramos saber, conocer, cuánto perdió Brañavieja, desglosado de puntos del balance de CANTUR en 1.989 y también la información, por primera vez, probablemente, de la inversión que allí se hizo, en cañones para la creación o la generación de nieve artificial.

En segundo lugar, quisiéramos saber por qué en CANTUR, la Diputación ha llegado a un acuerdo o ha tomado la decisión de pagar a, prácticamente la totalidad de la plantilla en verano, unos complementos por exceso de trabajo, y no ha procedido, como parecería más lógico a la contratación de personal eventual, personal contratado, eventual, como quiera.

Respecto a GEMACASA, tenemos la información, que aquí no se ha desmentido, más bien todo lo contrario, se ha confirmado por algún otro Consejero, respecto a que ha habido un cambio en los Estatutos y que esa empresa se va a dedicar a la promoción de viviendas. Quisiéramos saber qué hay de cierto en esa información, mejor dicho, de cierto en esta información hay en el cambio de Estatutos, según nos consta; pero si va, efectivamente, a dedicarse esa empresa a la promoción de viviendas.



Y por último, y perdone que regrese al tema de Cabárceno; con fecha de 4 de Abril, según nuestras informaciones, en Cabárceno había habido unos gastos y unas inversiones de 2.961.000.000 de pesetas. Quisiéramos conocer si están todos pagados, si está todo liquidado. Cuánto, sino, no ha sido liquidado; y cuánto se ha gastado del 4 de Abril de 1.990 hasta ahora.

También queremos saber, cambiando de tema; qué se piensa hacer, o si apoyaría el Consejo de Gobierno una enmienda para contemplar en los Presupuestos, los famosos millones, creo recordar que eran 30.000.000, a los que se comprometió el Presidente del Consejo de Gobierno en el Pleno de la Asamblea, con motivo de la expropiación de los terrenos de los antiguos Astilleros del Atlántico. Hubo un compromiso formal, firme, público, expreso en el sentido de que la Diputación iba a incluir en los Presupuestos una partida presupuestaria para hacer frente a las jubilaciones anticipadas o a las peticiones de una serie de personas que todavía no han encontrado una solución a su problema en ese Astillero. Y nada más, de momento señor Presidente no tengo más preguntas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Por parte del Grupo Popular. El Grupo Popular va a intervenir. ¿No?. Muchas gracias. Por consiguiente, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO (Consejero de Industria): Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias señores Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Más que nada, si por cualquier circunstancia, ruego a sus Señorías que si por cualquier circunstancia, no hubiese contestado a alguna de las preguntas, con muchísimo gusto, y si así lo permite la Presidencia, no será por propia intención, sino porque puede que se me haya pasado o no haya tomado nota de todas ellas. Por lo tanto, no tendré inconveniente en, después, que me insistan, si me permite la Presidencia, en aquéllas que crean que no les he contestado. No, no, no en aquellas que crean que no les he contestado, sino en aquéllas que no les haya contestado.

Empezando por el Portavoz del Centro Democrático Social; sí, en efecto, ha habido, ha sido un aumento importante este año en la partida de la Consejería



de Turismo, importante. No tan importante como pueda ser proporcionalmente toda la Diputación Regional, por todos los presupuestos de las distintas Consejerías, pero debo decir que en la Consejería de Industria ha habido un aumento muy importante. Ha habido un aumento muy importante, puesto que se han metido una serie de partidas que aunque estén englobadas, antes he tratado de explicarlo, en otras actuaciones del Plan de Empleo, tienen un destino finalista claro y perfecto. Y así lo he dicho y así me he comprometido en comparecencia.

Hay una serie de medidas directas al empleo, de ayudas a formación empresarial, de planes de información que directamente van a beneficiar, o en su gran mayoría, a lo que son las pequeñas y medianas empresas e industrias de Cantabria.

En efecto, el año pasado hubo una disminución de los 400.000.000 Pts. del concepto denominado Otras Actuaciones, del Plan de Empleo. Pero, este año es imposible que exista esa desviación o esa disminución de esas partidas, puesto que están perfectamente definidos en cuanto a las partidas concretas que antes les he reseñado. No obstante, además, uno de los motivos de haber incluido este denominado Plan de Empleo ha sido precisamente el acuerdo firmado con las centrales sindicales más representativas, dos en este caso, que alcanzaron el 10% en Cantabria, que eran U.G.T. y Comisiones Obreras, y por los propios representantes empresariales se harán efectivas.

Por lo tanto, quedan perfectamente definidas. Y es más, ese compromiso, cuando se llegó a ese acuerdo, el compromiso que se llevó en el acuerdo, es que si alguna de esas partidas, por las razones que fuesen no tenían una demanda suficiente, como ocurrió el año pasado con la de los 400.000.000 de pesetas y, por lo tanto, se designaron a otros conceptos, si no tenían esa demanda suficiente, se incluirían en cualquiera de los otros conceptos incluidos dentro del Plan de Empleo. Es decir, y se lo explico de una manera muy sencilla, si de las medidas directas al empleo no se agotan los 500.000.000 de pesetas, el compromiso que existe mediante ese acuerdo es, si otra medida como puede ser la formación de los trabajadores, tiene necesidad de dinero, puesto que los 6.000.000 no son suficientes, se aportaría parte de esos dineros para ello. Por lo tanto, éstas son las actuaciones del Plan de empleo; van exclusivamente para esas medidas del Plan de empleo.

En efecto, y contesto a alguno de los Portavoces, o a varios de los Portavoces, la partida 30.000.000 de pesetas del año pasado, no se gastaron el año pasado puesto que hemos considerado que es más importante hacer o promover acciones concretas, como fué en su momento la de SIRESA, como tenemos intención de hacer en este año con SUINSA. Los 30.000.000 de pesetas. del año pasado, y están ahí consignados, eran precisamente para hacer otro polígono industrial en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, creo que se denomina el Vallegón. El Vallegón. Estamos en estos momentos en negociaciones con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la cesión de esos terrenos como aportación a ese nuevo polígono industrial que lo hemos visto, por la demanda que tiene, en cuanto a las peticiones que nos han hecho diversas empresas, no sólomente de Castro Urdiales, sino de la región limítrofe, de instalarse en Castro Urdiales.

Por lo tanto, los 30.000.000 de pesetas. están ahí destinados para poder hacer otro polígono industrial en Castro Urdiales. Es decir, hemos cambiado de alguna manera las subvenciones para suelo industrial, por las fracciones concretas que tan buen resultado han dado con la experiencia piloto que tuvimos en Reinosa, por lo menos, bajo la humilde comprensión de este Consejero.

En SODERCAN ha habido una reducción perfectamente definida por el resultado de este año del programa ACOM. El programa ADMI, creo recordar que este año ha sido de 32.700.000 de pesetas, lo que ha costado el funcionamiento y hay que tener en cuenta también que el fuerte incremento que tuvo en el año 1.989 fué precisamente para la compra, la adquisición de ese programa CAPCAN, que ya está instalado en estos momentos. Por lo tanto esas inversiones no hacen falta.

Si el funcionamiento, en efecto, ha costado, y así en el control de gestión cuenta y, por supuesto, en la auditoría realizada y en el balance se explican que son 32.000.000 de pesetas, creemos que por 30.000.000 de pesetas, una vez hechas ya el año previo las inversiones por el programa CAPCAN, pueden funcionar perfectamente con esos 30.000.000 de pesetas. De todas maneras, por llevar la gestión la propia sociedad SODERCAN, si aumentase, que trataremos que no, un 5, un 6, un 7% sobre los 30.000.000 de pesetas, estoy seguro que la propia SODERCAN en un Consejo de Administración, no tendrá inconveniente en poder dejar esos 2 ó 3.000.000 de pesetas que no tiene por qué ser superior al del año previo.

Se ha retirado la partida presupuestaria de los 100.000.000 de pesetas de Promoción Socio-Industrial para Campoo. Eso no quiere decir que no se vayan a dar esos dineros. Eso no quiere decir que no se vayan a dar esos dineros. Estoy totalmente de acuerdo en que no existe esa partida como tal, pero yo hablaría de una serie de acciones concretas, algunas he hablado antes, unas a corto plazo y otras a medio, pero ninguna de ellas a largo plazo, como pueden ser las ayudas que la Diputación se ha comprometido, y de hecho va a dar, y la primera partida segura este año, para CENEMESA. Para el reflotamiento de CENEMESA una vez se ha llegado al acuerdo con la SEAN BRAWN BOBERY.

Otro es la participación de Diputación con 30.000.000 de pesetas en la sociedad CONFORSA, en la sociedad de gestión de la Farga, es otra ayuda importante. Es decir, no son nuevas empresas, pero empresas de la categoría y de la importancia que tienen, no solamente en Reinosa, sino en toda la región, como estas dos que acabo de citar, creemos que es tema más importante mantener esos puestos de trabajo, en algunos casos ayudarles a esas prejubilaciones. Pero, en definitiva, y en conjunto de todas las opciones que damos, conseguir la continuidad de esas empresas, que poder dar esas ayudas a creación de nuevas empresas.

Es mucho más vistoso, hoy no me cabe duda, poder decir, como en algunos momentos se dijeron, suelos gratis, es decir, se hizo para cualquier empresa que se instale en Reinosa, o decir; damos unas ayudas complementando la Ley de Incentivos Regionales que en algún caso se ha dado también, para la instalación de nuevas empresas.

Creemos, con toda la honestidad, que es más importante en estos momentos, y, por lo tanto, va a haber esas ayudas a Campoo. Por otro lado, y ante la escasez de suelo, puesto que se saturó prácticamente en una última opción de compra que hay, y las instalaciones de esas pequeñas y medianas empresas en Reinosa, la dotación de suelo en estos momentos es escasa, es prácticamente nula en ENSIDESA. Y hemos conseguido de alguna manera, no quiero decir que sea exclusivamente por nosotros, pero hemos conseguido que después de la iniciativa de ENSIDESA, el propio SERPES dependiente del Ministerio de Obras Públicas, haya visto la posibilidad de crear allí un polígono industrial, de hecho ya lo está confeccionando, cosa que consideramos muy oportuna, a nosotros nos ha costado poner en marcha ese suelo industrial en Reinosa, pero

Cabárcano. Ya está el Parque Natural pendiente en estos momentos de últimos retoques. Desde luego, esas grandes inversiones están paradas, se está, de alguna manera, mirando en estos momentos, la posibilidad de traer algún animal más, y eso en cierta medida, viene dado, sobre todo, por la asistencia masiva de visitantes que está teniendo. Solamente, y sin ningún otro ánimo, les voy a dar cifras hasta el día de hoy; hasta que se inauguró el día 10 de Junio, lo visitaron 210.000 personas, desde el día 10 de Junio al resto, a finales de Junio 75.000 personas, en el mes de Julio 141.000 personas, y ya hasta el día 12 de Agosto 73.400 personas. Hacen un total de visitantes al parque de Cabárceno de 499.400 personas.

Alguna de sus Señorías, tengo la esperanza de que hayan tenido la oportunidad de ver el Parque Natural, y habrá comprobado que en la entrada hay un control, con uno de los anteriores trabajadores de ALUMISA, que como bien saben sus Señorías, fueron contratados por CANTUR, y que se lleva un control exacto de los visitantes. Y decía esto, única y exclusivamente, puesto que se ha comprobado que los visitantes, de alguna manera, están pidiendo algún otro animal, y no van a ser inversiones, sino que van a ser exclusivamente alguna de las compras que se van a hacer en el parque de Cabárceno.

Contestando al Representante del Partido Regionalista; en efecto, ha habido una serie de años que ha habido unas partidas para el Centro integrado del transporte, o conocido también como Ciudad del Transportista. Este año aparecen 55 millones, puesto que era una plurianualidad del año previo para la realización del aparcamiento. Existían otras partidas en otros años que son, precisamente las obras que se han ido realizando.

Creo recordar, que nada más había una partida, es decir, antes de la partida del aparcamiento había otra, creo recordar que eran 100.000.000 de pesetas, que era precisamente para el relleno del Centro integral del transporte, puesto que aquello fué cedido, ese terreno fué cedido por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Costas; y corrió a cargo de Diputación el relleno del mismo.

Es cierto que ese aparcamiento se ha realizado hace meses, y en estos momentos estamos ya, bueno ya se ha recibido debo decir, de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas en Cantabria, un proyecto precisamente, para hacerle lo más acorde posible con la entrada de la autovía de Santander. En

estos momentos, parece ser, y así nos han insistido de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas, que sería conveniente reformar de alguna manera esa entrada, puesto que podría perjudicar, y hemos considerado que ante el peligro que decía, según la Dirección de Tráfico, sería mejor modificar en una pequeña desviación esa entrada, que va a tener un coste ridículo y todavía no lo sabemos, por supuesto, pero va a ser pequeñísimo.

Por lo tanto, una vez esté realizado eso, podrán entrar ahí como aparcamiento, como centro de distribución de cargas que se ubicará allí, con las casetas oportunas. Así mismo, se ha hecho todo la traída de aguas, instalaciones eléctricas, saneamientos subterráneos, para que en su momento, cuando se instale el definitivo proyecto del Centro integrado del transporte, no haya que levantar, como ha ocurrido en algunas otras carreteras, o parar el tráfico durante una cantidad de horas. Eso está previsto ya, y por lo tanto, si no surgen complicaciones no habrá que efectuarlo. Por lo tanto, aprovechando la instalación que hizo el MOPU en esa autovía, se ha habilitado eso, es una previsión importante para el futuro.

Y en estos momentos, es conocido puesto que se ha dado a conocer en los medios de comunicación, y de inmediato saldrá publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, se hará un concurso para tratar de ver si la iniciativa privada, las Asociaciones de Transportistas incluídas, por supuesto, desearían la construcción, financiación y explotación del Centro Integral del Transporte. Se va a hacer un concurso público, y que, insisto saldrá de inmediato en el Boletín Oficial de Cantabria. Una vez eso, todos los trámites están previstos para poder salir adelante.

Traté de explicarle, le ruego me disculpe si no lo ha entendido, la enmienda en cuanto a los 119.000.000 de pesetas para la Televisión privada. Están incluídos en el Capítulo VI, y no van a ser inversiones propias, es decir, en un principio se estudió la posibilidad de hacer nosotros la propia instalación, hacer la propia Diputación la instalación para recibir, no sólomente la Televisión privadas, sino también alguna serie de ellas extranjeras. Estuvimos en contacto con el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, y, al final de una serie de negociaciones, llegamos a este acuerdo. Este acuerdo que va a suponer, como decía antes, que se puedan ver, aproximadamente con dos años de adelanto las Televisión privadas en Cantabria.



La técnica presupuestaria. Muy sencilla. El acuerdo al que llegamos es que Retevisión, que tenía los medios y de hecho es el Ente encargado por el Ministerio de Transportes para las instalaciones de cualquier Televisión Privada en cualquier ciudad o región de España, son ellos exclusivamente los que lo deben montar. Por lo tanto, pasamos de inversiones propias de Capítulo VI, mediante esta enmienda que vamos a proponer, a Capítulo VII, puesto que es exclusivamente subvención. Espero que con esto le haya quedado claro.

En el tema de CANTUR. El déficit, la Ley de Presupuestos, sí, estaba previsto poderlo pagar así. ¿Cómo se va a pagar el déficit?, bueno, pues deberá de pagarse, desde mi punto de vista, mediante subvenciones de Diputación Regional, así de claro. El déficit de CANTUR, es decir, el déficit y el coste de Cabárceno, deberá, en aquello que no se pueda pagar, mediante aportaciones de Diputación Regional. Yo debo decir que en estos momentos, sinceramente, CANTUR, en estos momentos, no está en disponibilidad de generar recursos suficientes para poder pagar esos créditos. Por lo tanto, deberá de ser la Diputación. Yo lo dije hace años, y espero conseguirlo, sobre todo, para este año en que la cuenta de explotación de CANTUR, cosa que no había pasado nunca y de hecho pasó el año anterior, la cuenta de explotación de las distintas instalaciones de CANTUR, una con otra, sin gastos financieros y sin inversiones fuera positiva, cosa que no había resultado nunca, y de hecho se consiguió.

Teniendo en cuenta las instalaciones; y voy un poco al hilo, es decir, el refugio de Aliva, bueno pues, de hecho el refugio de Aliva tiene una serie de clientela, tiene una serie de clientes, que desde luego, tiene mucha aceptación. Pero el refugio de Aliva permanece cerrado del orden de 9 meses, 9 meses y medio al año, cosa que no permanecen otros establecimientos de Liébana. De Liébana o del Sardinero o de Noja o de Castro Urdiales o de San Vicente de la Barquera o de Soba, me da igual. Por lo tanto, y así constesto de alguna manera. Es muy difícil que solamente con esos meses se le pueda sacar una rentabilidad, y yo creo que para esa instalación, el déficit de 600.000 Pts. que espero que este año no se llegue a él, no es importante.

Decía su Señoría que había un desmadre en cuanto a las facturas. No. No, hay facturas que de hecho no se han pagado, lo reconozco; hay facturas de Cabárceno que yo he rechazado, y he rechazado no por un capricho personal de



este Consejero, sino porque esas facturas deberían haber venido, como así han venido todas aquellas que se han pagado, visadas, comprobadas y por supuesto, rubricadas por algún técnico de Diputación Regional, para comprobar que en efecto esas obras o esas facturas correspondían -de hecho- a esas obras que se habían hecho. Por lo tanto, ése ha sido el motivo, si alguien le ha contado, como decía su Señoría, que no se le ha pagado esas facturas.

La recalificación de los terrenos; y contesto a dos Portavoces; no corresponde a mi Consejería. No corresponde a mi Consejería, sé que en estos momentos está en trámite, creo recordar que el plazo era 20 de Septiembre, creo recordar, no estoy muy seguro, como vencimiento para esa recalificación. Por lo tanto, existe una Comisión Regional de Urbanismo que será la que en su momento deberá tramitar, o no deberá tramitar.

Y alguna pregunta que me quede, le contestaré encantado en cuanto a la deuda y otra serie de...

Al señor Portavoz del Partido Socialista. En efecto, los 100.000.000 de pesetas, (le he contestado antes, he contestado yo creo con la respuesta del Portavoz del Centro Democrático y Social); lo mismo con el suelo industrial, los 30.000.000 de pesetas están destinados precisamente para hacer otro polígono industrial similar a la política que viene haciendo el Ministerio de Obras Públicas de polígonos oficiales y no se subvencione a empresas. Es decir, siempre cabe la duda y nunca se va a poder llegar al convencimiento de si a una empresa se le ayuda por, en un equis por ciento, un 30 ó 40% financieramente para la compra de suelo industrial, si eso va a ser motivo para que se instale en Cantabria o no. Yo estoy, estamos comprobando, que en la gran mayoría de los casos, una empresa, si tiene decidido ubicarse en Cantabria, pues lo que va a tratar de conseguir es el mayor número de ayudas. Pero es muy difícil pensar que a una empresa, por darle 1, 2, 3 ó 4.000.000 de pesetas para compra de suelo industrial, se va a decidir por Cantabria. Y eso lo digo, insistiendo, que a todas las empresas que hayan venido a Diputación Regional, y que hayamos visto visos de que se van a poder instalar en Cantabria, desde luego, no se las ha echado por la puerta, eso tengan Ustedes la certeza.

En cuanto a las otras actuaciones del año pasado del Plan de Empleo; lo mismo; se destinaron esas cantidades, precisamente, por la demanda que hubo.

El parque de Cabárceno, en efecto, nada más ha habido un Ayuntamiento, hasta la fecha, un Ayuntamiento que dijo que necesitaban (con toda la razón del mundo), dijo que esa obra necesitaba licencia municipal, para lo cual yo hablé personalmente con los Presidentes de esa Corporación en varias ocasiones, se le envió el compromiso por escrito mío, de que en su momento se le pediría la licencia municipal, con la autorización, de alguna manera, de poder seguir esas obras. El hecho en sí de no haber pedido estrictamente o burocráticamente el papeleo exacto de lo que es la licencia municipal, se debió a que previamente, ese Ayuntamiento, debía solicitar a la Comisión Regional de Urbanismo una serie de recalificaciones, por decirlo de alguna manera, mediante el Artículo 44.2, puesto que era suelo rural, y para esas licencias debía pedir esa recalificación.

Yo sé, puesto que incluso le ayudamos y le mandamos toda la documentación para que fuese directamente ya con todos los papeleos hechos. que es el propio Ayuntamientos el que debe solicitarlo a la Comisión Regional de Urbanismo. Me consta que así lo ha hecho. Por lo tanto, por supuesto, por supuesto insisto, esas licencias municipales, en el momento que se pueda, se van a pedir.

Me hace su Señoría una serie de preguntas que lamento muchísimo no poder contestarle, puesto que no dependen de mi Departamento, y aunque tengo conocimiento de alguna de ellas, temo no informarle correctamente, y que tomasen estas informaciones al pie de la letra. Es decir, las negociaciones con los Ayuntamientos no dependen, por supuesto, de esta Consejería ni de CANTUR, obviamente, es la propia Diputación, no a través de la Consejería de Turismo. Y la declaración de parque oficial; sé que existe la declaración de parque de la ladera de Peña Cabarga; no sé, por eso insisto en que si llegase a cubrir todo el parque de Cabárceno o no. Parte creo que sí, pero no lo tome con mucha certeza.

No se han pedido subvenciones a la Comunidad Económica Europea. Ni para Fuente Dé, ni para Cabárceno. Sin embargo, se han pedido, y de hecho debo decir, que ya me han informado, que se van a conceder a Incentivos Regionales, puesto que perfectamente quedan estructuradas, diseñadas, dentro de las iniciativas Incentivos Regionales. No sólomente se han pedido para Cabárceno y para Fuente Dé, sino que se han pedido incluso también para la instalación de Brañavieja; y yo he estado hablando, personalmente hace poco tiempo con una

persona encargada de allí, y en teoría no hay ningún inconveniente, puesto que se han cumplido una serie de condiciones, como es la de esas inversiones. Por su puesto, la creación de puestos de trabajo, y sobre todo la incentivación de proyectos en zonas, de alguna manera, no quiero decir deprimidas, pero no suficientemente desarrolladas. Por lo tanto, están tramitadas esas ayudas por Incentivos Regionales, que creo que es el procedimiento perfecto en estos momentos.

No puedo darle a su Señoría tampoco en estos momentos las pérdidas de Brañavieja en el año pasado, pero tendré muchísimo gusto, en cuanto su Señoría lo desee en hacerlo. Además, prefiero hacerlo en una comparecencia con todos los datos de CANTUR, y por supuesto está auditándose, no solamente CANTUR, sino de todas las sociedades regionales. Se están efectuando, unas ya están finalizadas, las auditorías pertinentes para que puedan sus Señorías conocerlo.

Creo que no existe, y sino que me rectifique el Director financiero, horas extras a los empleados, no estoy en estos momentos en disponibilidad de poder decírselo. Creo que no existen en estos momentos.

Lo mismo le puedo decir de GEMACASA. Y lamento que me pregunte eso. GEMACASA, ni depende de mi Consejería, ni soy Consejero de esa sociedad. También conozco, y por eso no puedo darle muchísima información, puesto que habrá personas más oportunas, pero desde luego conozco, porque está aprobado en Consejo de Gobierno, el cambio o la ampliación de los Estatutos y de la razón social de GEMACASA para la promoción de viviendas. Y además, insisto, aunque no es de mi Departamento, de alguna manera, similar a lo que están haciendo en muchas regiones de España, sociedades públicas, precisamente para la promoción de viviendas, puesto que parece ser, en uno de los convenios con el MOPU exige una de esas condiciones, pero no puedo darle más resultado. Lo que conozco es precisamente por Consejo de Gobierno.

Los 30 millones que su Señoría decía para Astilleros del Atlántico, el Presidente se comprometió en un Pleno que hubo sobre la expropiación de las anteriores instalaciones de Astilleros del Atlántico, a petición precisamente del Portavoz Socialista en aquel momento, se comprometió a que se iniciara una serie de negociaciones con mi persona, como Consejero de Industria, que no puse inconveniente en que se podían incluir esos 30 millones de pesetas, que es la anualidad correspondiente a este año, para la prejubilación de esos trabajadores de Astilleros del Atlántico.

Yo debo decir, lo digo administrativamente, que otro Diputado de esa Asamblea vino a verme diciendo que iba a presentar una enmienda, lo mismo que la presenta, lo puede presentar el Grupo Socialista, el Grupo Mixto, el Grupo del CDS o el Grupo Regionalista. Mi postura, desde luego, y creo que la del Grupo, va a ser aceptar esa enmienda venga de donde venga. Por lo tanto, mi voto va a ser afirmativo y estoy seguro que la del Grupo Popular lo podía aceptar, serían 30 millones de pesetas para esa primera anualidad.

Entonces, ¿por qué se ha hecho así? Precisamente, por eso pertenezco al Consejo de Gobierno y lo vamos a aceptar. No estaba en aquella época, es decir, ese pleno no recuerdo la fecha que fué, pero estaban prácticamente elaborados los Presupuestos, no sé si estaban en imprenta o no estaban en imprenta, pero estaban prácticamente elaborados los Presupuestos, yo los tenía perfectamente cerrados y ése es el motivo por el que no están en estos momentos incluidos en los propios Presupuestos.

En cuanto a la deuda de CANTUR, tenemos 4.038 millones de pesetas con Bancos, 38 millones de pesetas con Bancos, aproximadamente y no se lo puedo dar en estos momentos puesto que el balance, es decir, como Vds. conocerán no se lleva de un día para otro, y posiblemente a finales de Setiembre, perdón, 4.038 millones, deudas con Bancos, sí, sí,. Tenemos, en estos momentos, una serie de deudas de aproximadamente 400 millones de pesetas, además de eso, y ahí están incluidos, por supuesto, los gastos financieros etc, etc, de aquí a fin de año ésas son las deudas, bancos y proveedores. Y esa cantidad aproximadamente, insisto, no me importa en cuanto tengamos cerrado el próximo trimestre en tener una comparecencia, incluso presentarle la Auditoria del año previo y por otro lado, creo que es de tener en cuenta, creo que hay que tener en cuenta, que tendremos una serie de devoluciones importantes de la facturación del Impuestos Sobre el Valor Añadido que no están contabilizadas en esos momentos pero que, en su momento, serán devueltas por la Delegación de Hacienda. Por lo tanto, esos son los datos exactamente ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. Vamos a dar un segundo turno de intervención para hacer algún tipo de puntualizaciones, los Portavoces que quieran intervenir.

¿Sr. Valle?.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Dije que no intervenía pero es porque yo no vengo como Portavoz, digamos Titular, del Grupo Mixto, sólo a título personal. Sin embargo, si no hay inconveniente por parte del Sr. Presidente, ni por parte del Sr. Consejero, yo haría una pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, sí Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bueno, la pregunta es la siguiente, yo me armo un lío con el tema de las deudas de CANTUR. Dice que salen 4.038 millones con bancos, de deuda bancaria y de créditos, incluyendo lo de Cabárceno.

Primero, cuando se hizo lo de Cabárceno se hizo un crédito con el Banco Europeo de Finanzas, después el Sr. Consejero de Economía y Hacienda nos dijo que ese crédito que no, que había desaparecido y que ya no era tal crédito que, entonces, lo que había hecho CANTUR era emitir una serie de pagarés, tipo pagarés de empresa y que esos pagarés habían sustituido al crédito y que, por tanto, no había crédito.

Entonces, lo que no me explico cómo se puede preveer esto, una previsión de dinero para pagar intereses cuando, si no entiendo mal, esos pagarés eran pagarés que se gestionaban en interbancario y que vencían a los 3, 6 ó 12 meses. Por lo tanto, cuando vence el pagaré, hay que pagar intereses, es decir, el principal más los intereses. Por lo tanto, hay que tener la previsión, pues lógicamente, en una contabilidad en regla, tenía que tener CANTUR una previsión para el pago de esos pagarés más esos intereses, no sólo de los intereses.

Entonces, con 500 millones, aún suponiendo que hubiese pagarés que venciesen a los 12 meses, no creo que tendría ni para empezar a hacer frente a los pagarés, que podían vencer a los 3 ó a los 6 meses y que supongo que sería una cantidad importante.

Entonces, yo aquí tengo una verdadera confusión con este tema. ¿Qué tenemos? Créditos con bancos, tenemos pagarés de empresa, tenemos créditos y pagarés, etc. Eso es la pregunta que quisiera que se me aclarase.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.



EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Le va a contestar el Director de Finanzas.

El tipo medio, es decir, lo que yo me refería de bancos, parte de los bancos son precisamente los pagarés, es decir, el crédito que en un principio, como bien dice su Señoría, se consiguió el Banco Europeo de Finanzas fue el pasado pagaré. Ahí está previsto en esa financiación de intereses, está previsto precisamente el pago de esos intereses que creo recordar que el cálculo medio que se hizo fue de un 15,5; creo recordar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Bolado, el Director Financiero de CANTUR tiene la palabra.

EL SR. BOLADO OCEJA: Dentro de los presupuestos de CANTUR para el año 1990, la partida de gastos financieros se eleva a 528 millones, estos 528 millones de pesetas están formados por los gastos financieros de 3 entidades bancarias diferentes.

Una de ellas y la más importante, es el Banco Europeo de Finanzas en el Banco Europeo de Finanzas, CANTUR, con la finalidad de financiar las obras del parque de Cabárceno, tiene una serie de deudas que son: tanto pagarés como créditos. Se consideró al 15,5% que los intereses que generarían a lo largo del año 1990, eran 310 millones de pesetas. Sin embargo, en los presupuestos exclusivamente vienen los intereses puesto que los pagarés que vencen a lo largo del año 1990 automáticamente se vuelven a prorrogar y no hay ninguna devolución del principal, dentro del año 1990.

Si tiene interés por saber como está formado el resto de los gastos financieros que vienen en el Presupuesto de CANTUR, para ....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No esta de acuerdo en esto que se me dice automáticamente, un pagaré vence y se paga y se vuelve a generar otro pagaré, el interbancario, hay un mercado donde se compran esos pagarés. Por lo tanto, un pagaré nunca se renueva automáticamente, tiene un vencimiento y un pago y, al día siguiente, en las 24 horas, en las 48, es cuando el mercado

interbancario existan pagarés, entonces se recogerán esos pagarés y habrá que, por tanto hay un día, dos días o tres días que tiene que haber alguien, digamos que esté financiando ese desfase, no sé si el propio Banco o quién será.

SR. BOLADO OCEJA: Eso depende a qué acuerdo se llegue con el Banco. El Banco Europeo tendrá el compromiso de que la deuda y en el mismo momento de su vencimiento encuentre alguien que esté dispuesto a comprar el principal de la deuda y volver a emitir un pagaré por el mismo importe, con lo cual no hay, en absoluto, ninguna salida.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No, no, precisamente, en el Convenio con el Banco Europeo, perdone.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Rogaría a los Sr. Diputados que no establecieran diálogo, que pidieran la palabra a la Presidencia para que yo ordenara el debate. El Sr. Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es que en el Convenio lo dice claramente, sí en el mercado interbancario existiese en este momento y si no a las 24, me parece no sé exactamente porque no lo he traído, el Convenio con el Banco Europeo de Finanzas que se nos proporcionó por el Consejero de Hacienda y Economía, nos dice que puede ser a las 24 horas, a las 48 horas. Y, en fín, que se procuraría no sé, me da la impresión, siempre hay un desfase y además lo consigna en el contrato, lo miraré más detenidamente y ya lo debatiremos en el Pleno, todo este tema. Pero puede haber un desfase y eso es lo que me preocupa. ¿Quién afronta ese desfase?, si el propio Banco, la Diputación Regional que asumiría el pago de esos pagarés porque CANTUR, indudablemente, no lo podría asumir dada su situación financiera. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle. Sr. Bolado quiere hacer alguna intervención o alguna aclaración.

EL SR. BOLADO OCEJA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Garrido.

SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo querría si es posible que se me despeje de la siguiente duda. En el Plan de Empleo que se propone para este año, hay una partida presupuestaria de medidas directas al empleo, de 500 millones de pesetas y ha dejado en el aire, el Consejero, que en el supuesto de que esta partida presupuestaria no se cubriese a lo largo del año, se podría trasladar a otra relativa a Formación. Como quiera que es una cantidad muy apreciable, 500 millones de pesetas y como quiera que, precisamente, el año pasado -vuelvo a insistir- hubo un desfase importante en el propio Plan de Empleo, en concreto, en otras actuaciones de 440 millones, como decía antes a 150 sólo gastado; lo que quiero es que se concrete ¿cuáles son las medidas directas al Empleo en donde se van a destinar 500 millones de pesetas?. Porque ahí hay una posible incompatibilidad con la legislación vigente de la Administración Central y como son 500 millones de pesetas, es decir, que representa el 30% del total de la partida presupuestaria del Plan Empleo, desearía, por favor, que se concretase la fiabilidad de este dato en cuanto a la probabilidad alta de que se va a ejecutar.

Porque, entre otras cosas, estamos en Agosto, es decir, quedan escasamente 4 ó 5 meses de final de Legislatura, posiblemente, desconozco si ya hay dinero gastado entre comillas, de estos 500 millones de pesetas. Me temo que no.

Entonces, querría saber la concreción de las medidas ¿cuáles van a ser? y la probabilidad que, en opinión del Consejero, puede tener el gasto real de esta partida presupuestaria de 500 millones de pesetas.

Con respecto al Plan de Empleo, yo les adelanto pero no es este el caso, que mi Grupo no está de acuerdo con la distribución económica de los 1.300 millones de pesetas que dentro de su Consejería se adscriben al Plan de Empleo. Porque, entre otras cosas, nos merece demasiado abuso, por parte de los propios Sindicatos, las partidas presupuestarias que ellos van a manejar y utilizar, pero eso es objeto de un debate en el Pleno y no quiero polemizar en estos momentos. Pero hay una partida presupuestaria de información y de seguimiento de 75 millones de pesetas que es verdaderamente preocupante porque incluso es superior a la de otras partidas concretas, que son de acción concreta.

En este sentido, se está rumoreando o al menos a mí me ha llegado información que la Comisión de Seguimiento formada por Consejería, representación empresarial y representación sindical, tiene adscrito, se van a consignar dietas por valor de 20.000 pesetas persona y reunión. En caso de no ser cierto, me gustaría saber sí el dato de las dietas correspondientes a la Comisión de Seguimiento, ¿cuál es?. Porque verdaderamente 75 millones de pesetas para Información y Seguimiento por mucha propaganda que se quiera hacer a las empresas y a los trabajadores, para que se enteren de lo que es el Plan de Empleo, me parece exagerado.

También, matizarle lo siguiente. Nos ha contestado, tanto a mi Grupo como al Portavoz del Grupo Socialista, me imagino que él tendrá la misma valoración, que los 30 millones de pesetas que el año pasado estaban consignados a una partida presupuestaria de adquisición de suelo, o los 100 millones de pesetas que estaban asignados a la industrialización de Campoo, que no nos preocupemos porque no quiere decir eso que no se quiera dar ese dinero, sino que a lo largo de este ejercicio ya se dará, dice. Bueno, pero si son dineros del año pasado, que han volado, o sea ya no significa que este año se tiene intención de destinar dinero a adquisición de suelo industrial o a ayudar a determinadas empresas para que, resolver sus problemas en Campoo no, no, es que, de los 30 millones de pesetas, el saldo de crédito de 1989 de esa partida presupuestaria, el saldo de crédito, lo que Vd. podría disponer para este año, es de cero pesetas, de acuerdo con la Liquidación del Presupuesto.

Es decir, no ha quedado un saldo de remanente para que Vd. lo pueda utilizar en 1990, de esos 30 millones de pesetas en la Liquidación del Presupuesto ha quedado cero pesetas. Se habrán gastado en otras cosas de su Consejería o de otras Consejerías, entre ellas la de Obras Públicas, que me imagino que de algún sitio tienen que salir las cantidades astronómicas de desfase presupuestarios.

Y lo mismo para Campoo, decir, el diferencial que existe entre los 100 millones de pesetas y los 9 gastados. Es decir, los 91 millones de pesetas han volado de acuerdo con la Liquidación de su Presupuesto, que dice saldo del crédito de esa partida presupuestaria cero millones de pesetas. Si en el saldo de crédito dijera 91 millones de pesetas; es decir, hay un remanente de 91 millones de pesetas que Vd. lo va a poder utilizar en esa consignación presupuestaria para 1990, entenderíamos su explicación, pero tal y como nos

manejamos con su propia Liquidación del Presupuesto, no nos es válido, o no nos es suficiente su explicación.

Con respecto al tema de ADMI, yo adelanto que sí vamos a hacer una enmienda de aumento de la partida presupuestaria porque no es, bajo nuestro punto de vista, no es justificable, que porque el año pasado ya se haya invertido en un Programa CAD-CAM se pueda disminuir la partida presupuestaria. Porque todo el programa de ADMI que poseemos todos los Grupos Parlamentarios porque, desde el año pasado, a todos nos informaron de los programas presentes y futuros, hay otros muchos programas que no están puestos en marcha e incluso tienen financiación de la propia Comunidad Económica Europea o que pueden tener financiación de la propia Comunidad Económica Europea. Por consiguiente, sería deseable algo que funciona bien potenciarlo.

Y por último, yo en el tema de Cabárceno, ya no voy a entrar. Lo único que veo aquí es que el año pasado Vds., en CANTUR, tenían una aportación de la Diputación de 114 millones de pesetas o 112, me da igual 114 tengo yo, ese año, entre la aportación de la Diputación y los créditos que hace referencia de los 311 millones de pesetas y los va a pagar Diputación, por lo que ha explicado son 611 millones de pesetas; es decir, que vale 500 millones de pesetas este año a mayores, en CANTUR, a pagar por parte de la Diputación, es decir, como consecuencia de Cabárceno, y sólo de intereses, sólo de intereses 500 millones de pesetas a mayores; sólo de intereses por parte de Cabárceno.

Una pregunta desearía hacer al Director General de SODERCAN. En el contencioso que hubo con la empresa ALGATECSA de todos conocido, y donde SODERCAN tiene una participación como Vd. nos informó en esa Empresa, ¿es cierto que la Empresa ha recurrido y ha habido Sentencia favorable por la cual la Diputación Regional de Cantabria se vé obligada a indemnizar a esta Empresa?

En caso positivo, ¿en qué cuantía y por qué razón?. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Los 500 millones destinados para fomento del empleo en el Plan de Empleo, van destinados a tres acciones concretas, tres



acciones muy concretas: 1.- El fomento de la economía social, todas ellas van destinadas, por supuesto, y condicionadas a la declaración de empleo. Se dará ese tipo de ayudas y ahora entraré en ellas, pueden ser beneficiarios Cooperativas, Sociedades Anónimas, Laborales, Sociedades Agrarias, de transformación, de nueva creación o que incorporen con los socios a nuevos trabajadores. Ahí reuniendo una serie de condiciones que si quiere su Señoría, se lo puedo explicar, se otorgaran unas subvenciones de hasta 600.000 pesetas a fondo perdido por cada trabajador que se incorpore como socio en función de la inversión realizada y de las características de los funcionarios de la empresa.

Hay una serie de ayudas más complementarias, existencias técnicas, etc, etc. Luego hay una medida de apoyo al empleo estable, creo que puede tener mucha aceptación, en las cuales se contemplan tres colectivos diferentes:

Jóvenes en busca del primer empleo, y tendrán unas ayudas también aquellas empresas que contraten a jóvenes, jóvenes en demanda del primer empleo con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años, unas cantidades de hasta 600.000 pesetas.

También, va a haber unas ayudas de hasta 600.000 a fondo perdido para la contratación de desempleados de larga duración que tengan al menos un periodo mínimo de dos años, si bien estamos en negociaciones en estos momentos para la posibilidad de que ese periodo sea de un año y, también, va a haber otras ayudas de hasta 600.000 pesetas para la contratación de mujeres con responsabilidades familiares, de hasta 600.000 pesetas en el caso de que la contratación de estas mujeres con responsabilidades familiares sea por tiempo indefinido y a jornada completa y aquí hemos puesto una salvedad de 300.000 pesetas en el caso de que sea, por supuesto, por tiempo indefinido, media jornada. Es un colectivo, por llamarlo así, en el que se contempla que esas mujeres con responsabilidades familiares pueden tener contratos de media jornada.

También en el otro empleo, va a haber unas subvenciones de hasta 450.000 pesetas para trabajadores de menos de 25 años, sin necesidad de que estén apuntados en las oficinas de empleo, o siendo mayor de esa edad que lleve un mínimo de un año apuntados en esa Oficina.

Yo, sinceramente, no sé si se van a agotar los 500 millones o no. Pero, en números redondos, eso supondría, en números redondos, la contratación de aproximadamente 800 puestos con carácter fijo. Creo que puede incentivar para la posibilidad de pasar estos empleos temporales, en estos momentos, a empleos fijos y la posibilidad incluso de renovar esos contratos temporales.

Han salido ya unas órdenes publicadas, perdón unos Decretos ya publicados y, hemos hecho una salvedad. No se ha gastado, en estos momentos, ni una peseta de esa partida. Sin embargo, existe una consignación presupuestaria y no se ha gastado porque, sus Señorías conocerán, que hubo durante un tiempo una Sentencia del Tribunal Superior que cautelarmente suspendía el Plan de Empleo, sin embargo ahora está puesto en marcha, solamente ha entrado a dos conceptos y están perfectamente salvados y decía que en esos Decretos, precisamente por la tardanza en esto, hemos contemplado la posibilidad de que, desde el 1 de Enero, se puedan dar esas ayudas a aquellas empresas que reúnan las condiciones que se están pidiendo con carácter retroactivo desde el día 1 de Enero.

Consideramos que podría ser injusto que una empresa que haya creado esos puestos de trabajo en Febrero o Marzo no recibiera esa ayuda y, sin embargo, las crea a partir del día que se apruebe estos presupuestos, sí las tenga.

Yo siento decirle que los Sindicatos no van a manejar esas partidas; es decir, se ha creado una Comisión de Seguimiento que va a hacer eso, seguir, hacer un seguimiento de esas partidas pero no va a disponer de ellas. Lo que sí vamos a comprobar y por supuesto, estamos incluidos representantes, por razones obvias, la propia Diputación a esa Comisión de Seguimiento, van a hacer un seguimiento de que esas partidas va a ir a ese destino que se ha acordado en la firma del Plan de Empleo. Pero no va a distribuirlos ellos, entre otras razones porque legalmente sería imposible. Es decir, ninguna Comisión de Seguimiento por mucha importancia que tenga, puede saltarse informes fiscales, intervención, informes jurídicos, Consejo de Gobierno, etc, etc.. Por tanto, será el procedimiento administrativo normal de la Diputación Regional la que autorice esos gastos.

No obstante, se va a crear una Oficina de información única, una unidad administrativa, exclusivamente para el seguimiento de estas ayudas que yo tengo esperanza, si bien por las circunstancias del retraso en la aprobación de

estos Presupuestos, esperemos que el año que viene se aprueben pronto y puedan tener la eficacia que todos esperamos de estas ayudas.

No se ha decidido nada sobre la aportación de las dietas; todavía no se ha decidido. Es cierto, Señoría, que se ha hablado de esas cantidades, pero se ha hablado de esas cantidades por hacerlas exactamente equivalentes a las dietas que están recibiendo las Centrales Sindicales y las Asociaciones Empresariales y en aquellos Organismos de la Administración del Estado de la que forman parte; tales como INEM, Instituto de Promoción del Empleo etc, etc, que son exactamente las dietas que están cobrando.

Por lo tanto, no se ha decidido eso. Se ha comentado y, a petición de los propios Sindicatos, se ha dicho esa posibilidad. Ahora tenga Vd. la certeza de que ningún Representante en esa Comisión de Seguimiento de la propia Diputación va a percibir esas dietas. Yo sé que no le preocupa, pero se lo aclaro. Por tanto, se ha hablado de esas cantidades porque son las cantidades que están percibiéndose en aquellos Organismos de la Administración del Estado, según la información que yo tengo, como antes les he reseñado.

De los 100 millones de pesetas del año pasado de promoción de Campoo, se gastaron, que yo recuerde en estos momentos, 60 seguros, que fue la participación de CONFORSA, si bien la liquidación se debía hacer mediante transferencia de crédito a SODERCAN, ya que es la propia SODERCAN la que participa en la Sociedad similarmente a lo que hace la propia Diputación de Cataluña a través de una empresa regional, etc, etc.. Por tanto. 60 millones solamente CONFORSA, de los 100 millones del año pasado.

Y de Cabárceno, pues sí, decirle lo que he dicho antes, CANTUR, en estos momentos, esperemos que algún día llegue, no tiene disponibilidad para poder pagar esos pagarés e incluso esos intereses. Eso está clarísimo, no obstante, trataremos de mejorar en lo que se puede la cuenta de explotación, lo que se pueda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: En SODERCAN no conocemos la Sentencia porque se ha producido la última semana de Julio, que me parece, es periodo de vacaciones por parte del cuerpo jurídico que ha llevado el tema, algo más que lo que ha

salido en prensa y ha salido una noticia de alguna información del mismo Juzgado. Efectivamente, esa Sentencia es favorable a la Sociedad, pero no cuantifica el lucro cesante que solicitaba por cuanto requiere su peritaje. Se supone que tardará tiempo en hacerse.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo, yo le solicitaría al Presidente de la Comisión que solicite la información cuando la posea en la Dirección General de SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

A través de los Servicios Jurídicos de la Asamblea nos dirigiremos a la Empresa para que nos faciliten los datos. EL Sr. Revilla quiere hacer alguna puntualización.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, simplemente que se me conteste a lo que pregunté, a la única pregunta así un poco que provocaba curiosidad. Vuelvo a repetirla ¿cuánto se debe en Cabárceno?. Es decir, ¿cuánto ha costado Cabárceno?, ¿cuánto ha costado?. Lo que se ha pagado, lo que todavía se debe y sobre eso la previsión, naturalmente, de que se pueda tener que hacer efectivo el coste de Cabárceno, que son 1.600 millones aproximadamente.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Disculpe su Señoría, tiene Vd. razón que me pregunto eso y no sé porque no lo contesté, se me pasó. El pago en cualquiera de los casos si no se llegase a ese Acuerdo con Altos Hornos, anterior AGRUMINSA, para esa recalificación, el pago, por supuesto, no corresponde a CANTUR. CANTUR tiene una cesión de esos terrenos y, por tanto, será la propia Diputación y desde luego no me corresponde a mí decir en estos momentos de donde va a salir ese dinero, o cómo se va a pagar, por supuesto, que no lo sé.

En Cabárceno tenemos pagados 3.200 millones de pts., según los datos que tengo y les insisto, insisto pidiéndolo yo, en ese momento pediré una comparecencia cuando tengamos cerrado el próximo trimestre para darle cuenta. 3.218 millones de pesetas y, también aproximadamente, está la cifra entre 300 y 400 millones de pesetas todo lo que se debe en estos momentos. Les insisto que estas cifras, no estando cerrado el trimestre, perdón.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sin incluir naturalmente el hipotético pago del terreno.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla, Sr. Consejero.

Sr. González Bedoya, quiere intervenir, tiene Vd. la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Una precisión sobre la deuda de CANTUR, su Señoría ha dicho: con bancos 4.038, aproximadamente otras deudas 400, a eso hay que sumar los 528 millones previstos en gastos financieros de 1989.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, obviamente. No perdón, están incluidos en esos gastos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En segundo lugar, yo tengo aquí un documento, que entonces no pueden ser 400 millones aproximadamente otras deudas, porque ya solamente en gastos financieros en este año son 528, por eso le hacía la pregunta a su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO OCEJA: Lo que debe en este momento CANTUR, son las deudas con los bancos y las deudas con proveedores que ascienden a la cantidad que ha dicho el Ilmo. Sr. Consejero. Pero aquellos gastos financieros lo primero que hace falta es que la deuda se genere y hasta que no se devengue el gasto no hay ninguna deuda generada. Por otra parte, a la altura del año que estamos, considerando que en los Presupuestos venía esta cantidad de gastos financieros, ha habido muchos que han vencido y se han pagado y ya no se deben; es decir, en estos momentos, gastos financieros pendientes de pago no hay ninguno, todos se han pagado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se da por sentado que los 528 millones presupuestados como financieros, a lo largo del 89 se va a autorizar el pago. De manera que lo que quería saber era sí los 400 millones eran de gastos financieros y me dice que son de proveedores.



Resumo, por si los datos que yo tengo son equivocados y, por tanto, hago la pregunta y no estoy opinando ¿4.038 millones con deudas a los bancos, 400 millones a proveedores y la suma de 528 millones, páguese cuando se pague, de gastos financieros a lo largo del 90?

EL SR. BOLADO OCEJA: No, Señoría, esos datos financieros están pagados, luego no se deben acumular a los 4.038 millones de pts, están pagados con crédito. Eso sería tanto como querer decir que también se debe a los proveedores los 3.000 millones de pesetas que se han pagado, porque si se han pagado no se deben.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Pedir, señor Consejero, una aclaración sobre la inversión en Brañavieja y el modo de pago y la financiación que ha tenido.

En tercer lugar, mi Grupo Parlamentario tiene un documento de la propia Diputación donde, a fecha de 4 de Abril de 1.990, los gastos y las inversiones en Cabárceno hasta esa fecha sumaban 2.955 millones de pts. a los que hay que añadir los pagos sobre los que nos informó el Consejero de Ecología, que eran otros 6.650.000 de pts. Es decir, 2.961 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Rogaría a los señores Diputados que no intervengan sin solicitar la palabra.

¿Alguna cuestión más?

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. González Bedoya.

Sí, Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si en esos momentos por razones también clarísimas, eso es fecha de Abril y los datos que estamos dando en estos momentos son fecha de hace días. Es decir, puede subir algo más o puede que no. Nosotros estamos a la espera de que puedan venir a ver una serie de facturas revisadas. En estos momentos, lo que tenemos contabilizado son esos 3.200 millones de pesetas más aproximadamente entre 300 y 400 millones de

pesetas y antes aludía también a la posibilidad del rechazo de alguna de esas facturas, por lo tanto, esas son las cifras más o menos.

En cuanto a la instalación en Brañavieja y otras inversiones de CANTUR han sido la instalación del sistema de nieve artificial en Brañavieja, creo recordar que fueron 387 millones de pesetas. Se hizo una ampliación llegando a cubrir la zona superior que, aproximadamente, han debido ser unos ventitantos millones de pesetas más, por lo tanto, en números redondos, son 400 millones de pesetas pendiente de la liquidación final. Es decir, pusieron una ampliación de aproximadamente cuarenta y tantos metros más de lo previsto en Proyecto y asimismo, también está incluido en esta deuda, parte de la instalación del teleférico de Fuente Dé; creo recordar que son 100 millones de pesetas lo que se debe y que también, en el presupuesto de adjudicación en el que se hizo, mediante el concurso oportuno, en la liquidación de obra incluso ha salido inferior en el orden de 6, 7 millones de pesetas a lo presupuestado en su momento, no están incluidos dentro de esa deuda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quiere eso decir que Fuente Dé ha costado la ampliación del teleférico 100 millones.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Que quedan por pagar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Voy a dar un turno muy breve para hacer algún tipo de aclaración, rogando a sus Señorías que no se extiendan excesivamente en las intervenciones. El Sr. Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Si, yo quisiera preguntar al Sr. Consejero.

En Cabárceno está claro que no se cobra la entrada. Supongo que habrá algunas motivaciones, obedecerá a alguna motivación y; en fin, quisiera que me contestara ¿a qué motivaciones obedece?. Y, si me permitiese, si esas motivaciones son las que yo sospecho que se hacen, es la continuación de otra segunda pregunta. No, es que depende de las motivaciones. Que Cabárceno no se cobre ¿a qué motivaciones obedece fundamentalmente?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: A que es un parque que, como he dicho antes, con 499.000 personas, es un parque de la Región importantísimo y, por lo tanto, consideramos que lo mismo que otra serie de parques, puede ser gratuito.

No obstante, la idea de CANTUR que, por supuesto, someteré a la Junta Universal de la Sociedad, es poco a poco ir mirando la posibilidad de recaudar una serie de recursos, dentro del propio parque, como puede ser servicios de hostelería, ya existe uno de hecho, servicios de tiendas, recuerdos, etc. Por lo tanto, creo que es importante que la gente pueda visitarlo gratuitamente y además comprobando que cantidad de gente, incluso, lo visita 4 ó 5 veces por mes.

Y, por lo tanto, la posible recaudación, creo que puede ser importante explotando los servicios de Cabárceno, en un momento determinado que no ahora por supuesto, que son en cualquier caso, opcionales siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: También concretamente sobre el tema de Cabárceno, como han dado muchas cifras yo creo que, el tema de los 528 millones de pesetas de intereses que se dicen que no entran a formar parte del total de la deuda, es porque obviamente lo paga la Diputación Regional de Cantabria. No lo paga CANTUR, bueno, lo paga CANTUR a través de la Diputación Regional de Cantabria, al tener 300 millones de pesetas por un lado y 311 millones de pesetas por otro sobre la base de a créditos y la aportación directa, un total de 611 que, con respecto a la cifra del año pasado, son 500 millones más que, prácticamente, compensaría. Luego para mí, para el concepto de deuda de CANTUR, sí es lógico pensar que los quinientos y pico millones de pesetas también es una deuda. Lo que pasa que, en este caso, en el Capítulo de Ingresos, se lo ingresa directamente la Diputación.

Pero no voy a entrar en eso. Lo que interesa es lo siguiente: ¿El personal adscrito al parque de Cabárceno son personas contratadas por CANTUR?. ¿Dónde está adscrito el personal de Cabárceno, en CANTUR, en la Consejería de Presidencia o en GEMACASA o en dónde?.

Si está adscrito a CANTUR como sería lógico porque es la Sociedad encargada de su explotación, lo que no veo yo en el Presupuesto de CANTUR para este año son los gastos de funcionamiento y, mantenimiento y explotación del propio parque de Cabárceno, la alimentación de animales, etc., etc.

Es decir, el dinero de explotación del parque de Cabárceno dónde está reflejado en el Presupuesto de CANTUR. Porque los animales tendrán que comer, trabajos de mantenimiento habrá que hacer y aquí no hay partidas presupuestarias importantes en el Presupuesto de CANTUR, comparativamente con las del año pasado, que hagan presumir que hay una previsión de presupuesto de funcionamiento del propio Parque de CANTUR, independientemente de otras inversiones si no del funcionamiento propiamente dicho.

Y si se va a seguir en la política de gastarse dinero en autobuses para llevar a los 200, 300 ó 400.000 personas al Parque de Cabárceno, porque Vd. nos informó en una comparecencia que se habían gastado, de una tirada, 70 millones de pesetas, ¿esa política se va a seguir? y ¿en dónde estaría presupuestado?.

EL SR. PRESIDENTE (SOTA VERDION): Muchas gracias, Sr. Garrido. Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: En efecto, cuando se trató con el Comité de Empresa de AGRUMINSA la posibilidad, aquella Empresa estaba ante el cierre o traslado de parte de sus trabajadores a Alto Hornos, a Vizcaya e, incluso, cierre o despido de algunos de ellos, nunca se pudo saber porque no se llevó a efecto. Cuando se negoció con la Empresa propietaria de los terrenos se tuvo muy en cuenta y algún Diputado lo conoce, la adscripción del personal; en un momento se habló de la posibilidad de que pudieran pasar a formar parte del personal de Diputación.

Después, yo tuve varias reuniones con ese Comité de Empresa y se decidió la contratación puesto que para el funcionamiento del parque haría falta una serie de personas, para las labores diarias de mantenimiento, etc., etc.. Se decidió de mutuo acuerdo con ellos, firmado por el Comité de Empresa y aprobado por esta Consejería y por el Consejo de Gobierno, la adscripción del 100% del personal a la nómina, al personal laboral de CANTUR. Por lo tanto, están, en estos momentos, en CANTUR. En nómina, como puede estar cualquier trabajador de Fuente Dé, de Aliva o de Carmona.

En cuanto al funcionamiento, no es tanto, es decir, está incluido ahí ese funcionamiento, yo creo que no va a haber una desviación a final de año. Y, sobre todo, puesto que hemos comenzado, de alguna manera, con los servicios, esos de hostelería a los que antes hacía alusión, hemos comenzado después del presupuesto éste, ya existe, en estos momentos, en funcionamiento un servicio de hostelería y debo decir que las recaudaciones que se están haciendo en ese servicio, explotado directamente por el propio CANTUR, es importante. Por lo tanto puede incluso llegar a ser suficiente la recaudación de sus servicios para el mantenimiento de animales, no para sí tal el de personal que sí está incluido.

El servicio de autocares, al que hace alusión su Señoría, fue exclusivamente hasta la inauguración del citado Parque, es decir, desde entonces, creo poder decir y no faltar a la verdad, salvo alguna excepción posible de 1, 2 ó 3 colegios, que no se ha vuelto a prestar ese servicio gratuito a las personas. En aquel momento era debido a que los propios vehículos particulares de la gente no se podían entrar debido a que, todavía, se estaba acondicionando un serie de viales, etc., etc.. En estos momentos eso ya no existe. Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sin ninguna otra intervención, agradecer la presencia del Sr. Consejero de Industria; así como del Director Regional de Industria, del Director Financiero de CANTUR, del Sr. Inspector de CANTUR y del Director de SODERCAN, SIRESA y del Director de GEMACASA.

Se levanta la sesión hasta mañana por la mañana que tendremos la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).

\*\*\*\*\*